



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 836

Bogotá, D. C., lunes, 9 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2019

(mayo 15)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *Antonio Eresmid Sanguino Páez*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:45 a. m. del día miércoles quince (15) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los Honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera declara abierta la sesión:

Buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:

Señor Presidente, Honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	Presente
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente

Macías Tovar Ernesto Presente

Pérez Oyuela José Luis Presente

Sanguino Páez Antonio Eresmid Presente

Suárez Vargas Jhon Presente

Valencia Medina Feliciano Presente

Zambrano Eraso Bérrer León Presente

Le informo, señor Presidente, han contestado a lista doce (12) Honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

El señor Presidente, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al señor Secretario dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González: Da lectura al Orden del Día de la sesión:

Señor Presidente, Honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria del día miércoles 15 de mayo de 2019

Hora: 10:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda del Honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Ascensos de Oficiales Generales y de insignia de las Fuerzas Militares

y de la Policía Nacional anunciados en sesión anterior

Publicación Primer Debate: Gaceta del Congreso del Congreso número 342 de 2019

Ejército Nacional:

1. Al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, *Luis Fernando Navarro Jiménez*.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

2. Al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, *Nicacio de Jesús Martínez Espinel*.

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*

3. Al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, *Ricardo Jiménez Mejía*.

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Armada Nacional:

1. Al grado de Almirante del Vicealmirante de la Armada Nacional, *Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gáfaró*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, *Álvaro Augusto Cubillos Gómez*.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Fuerza Aérea Colombiana:

1. Al grado de General del Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, *Ramsés Rueda Rueda*.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Policía Nacional:

1. Al grado de General del Mayor General de la Policía Nacional, *Óscar Atehortúa Duque*. Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, *Carlos Ernesto Rodríguez Cortés*.

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

3. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, *William Ernesto Ruiz Garzón*.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

4. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, *Fabio Hernán López Cruz*.

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

5. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, *Hermán Alejandro Bustamante Jiménez*.

Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Erasó*.

6. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, *Ramiro Castrillón Lara*.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

7. Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, *Fabián Laurence Cárdenas Leonel*.

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la Nación al Corregimiento del Horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 589 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 73 de 2019

2. **Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Erazó*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 555 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 671 de 2018

3. **Proyecto de ley número 249 de 2019 Senado y 089 de 2018 Cámara, por medio de la cual la Nación exalta y rinde homenaje a los Héroes de Pientá, al cumplirse el Bicentenario de la Independencia.**

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* 670 de 2018.

Autores: Honorables Representantes *Víctor Manuel Ortiz, Nubia López Morales, Óscar Leonardo Villamizar, Edwing Fabián Díaz y Ciro Fernández Núñez*.

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 670 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 289 de 2019

4. **Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado y 090 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1916 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* 672 de 2018.

Autor: Honorables Representantes Víctor Manuel Ortiz, Nubia López Morales, Óscar Leonardo Villamizar, Edwing Fabián Díaz y Ciro Fernández Núñez.

Ponente: Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 672 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 289 de 2019.

5. **Proyecto de ley número 225 de 2018 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta en el departamento del Magdalena con motivo de la celebración de los quinientos (500) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador Miguel Ángel Pinto y Honorables Representantes Franklin del Cristo Lozano y José Luis Pinedo Ocampo.

Ponente: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 08 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 314 de 2019.

6. **Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece un régimen especial para la adquisición de la nacionalidad colombiana para las víctimas de la crisis política y económica de Venezuela que estuvieren vecindados en el territorio nacional hasta el 31 de diciembre del año 2018, a través de la carta de naturaleza colombiana y que deben tener ánimo de trabajar formalmente en el país, una conducta ejemplar como ciudadanos y hacer aportes a la sociedad colombiana.

Autor: Honorable Senador Andrés García Zuccardi.

Ponente: Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 97 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 314 de 2019.

7. **Proyecto de ley número 252 de 2019 Senado**, por medio de la cual se regulan algunos asuntos relativos la obtención de la nacionalidad en Colombia.

Autores: Honorables Senadores Roy Barreras Montealegre y Andrés García Zuccardi.

Ponente: Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 216 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 314 de 2019.

8. **Proyecto de ley número 229 de 2019 Senado**, por medio de la cual, la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de El Cairo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores José Ritter López, Roosevelt Rodríguez Honorables Representantes Norma Hurtado y Jorge Eliécer Tamayo.

Ponente: Honorables Senadores John Harold Suárez Vargas y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 97 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 322 de 2019

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores

Le informo señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Está en consideración el Orden del Día leído, lo aprueban los Honorables Senadores.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González le informa al Presidente:

Los Senadores sí aprueban el Orden del Día.

Durante el transcurso de la sesión se hace presente la Honorable Senadora, Ana Paola Agudelo García.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario continuar con el Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, Honorables Senadores, el segundo punto es la Discusión y Votación de Ascensos de Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional anunciados en sesión anterior.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión:

Vamos a hacerlo por fuerzas señor Secretario, Senador Sanguino tiene el uso de la palabra.

Interviene el Honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera respetuosamente solicitarle a usted y a los colegas, que la votación sobre estos ascensos la aplacemos para una sesión posterior, señor Presidente. Hemos conocido de la opinión pública discusiones y dudas en relación con este proceso de ascensos de las personas que hoy están siendo postuladas para esos efectos. Hemos conocido en el día de hoy un pronunciamiento de parlamentarios del Congreso de los Estados Unidos, hemos conocido también pronunciamientos de la Organización Human Rights Watch, que cuestionan a algunos de los Oficiales postulados para el ascenso del día de hoy.

Señor Presidente, con todo respeto creo que esta Célula Legislativa tiene la enorme responsabilidad de aprobar estos ascensos, debe tener toda la certeza, que estos ascensos no estén rodeados de ningún tipo de dudas, sobre todo en materia de violación de los derechos humanos, en particular, en relación con el triste episodio de los falsos positivos, que constituye uno de los hechos y de los crímenes más graves que se hayan cometido en virtud del conflicto armado interno en Colombia.

De tal suerte, señor Presidente, que esta solicitud que hago además en nombre de los tres Senadores que hacemos parte de la oposición y que integramos esta Célula Legislativa, nos parece lo más responsable, para que luego no existan cuestionamientos de los cuales no tengamos suficiente conocimiento sobre este proceso de ascenso.

Que nos demos unos días más, para examinar las denuncias y las preocupaciones que se han puesto de manifiesto en los últimos días, tener la certeza a la hora de tomar una decisión, como es la de reconocer el ascenso de las personas que han sido postuladas para este asunto y la decisión que debemos tomar en el Senado de la República, como lo ordena la Constitución y la ley, señor Presidente. Entonces solicito formalmente que esta decisión sea aplazada para una próxima sesión.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Paola Holguín.

Interviene la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias, señor Presidente, pediría que no se aplase la decisión, nosotros hemos venido surtiendo el proceso, ya están publicadas las ponencias con todos los respaldos, además porque llevo 5 años en esta Comisión, y cada año pasa lo mismo, cada que hay ascensos. Me extraña, porque aquí mucho se ha hablado del tema de la injerencia extranjera y

son 3 Senadores de más de 500 que hay en Estados Unidos, además basados en un informe, cada año en ascensos es el mismo cuento con Human Rights Watch. Nosotros juramos defender la Constitución y la Ley el 20 de julio, el artículo 15 de la Constitución establece que las personas tienen derecho al buen nombre y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. El artículo 29 dice que se debe aplicar el debido proceso a todas las actuaciones judiciales y administrativas.

No olvidemos que nosotros somos legislativos, no somos ni jueces, ni fiscales y el artículo 173 nos dice que nosotros aprobamos o improbamos ascensos que nos confiera el gobierno. Eso está reglado, aquí todo se ha cumplido, ellos se presentaron, tenemos todos los Certificados de Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, Policía, las Declaraciones de Renta. Entonces de manera respetuosa, pediría que respetemos los derechos constitucionales de los miembros de nuestra fuerza pública; respetemos las carreras de más de 30 años de servicio, que realmente son nuestras competencias.

Hago un llamado, dar o no dar visas es un tema soberano de los Estados y ascender o no a nuestros militares, es un tema soberano nuestro; por qué les choca tanto la injerencia algunas veces, pero la aplauden en otras. Entonces cuando Enrique Santiago se metió a diseñar la JEP era bueno y cuando un Magistrado o cuando un señor peruano, uno argentino y un español se metieron a elegir Magistrados de la JEP, era bueno, pero cuando deciden negar visas a Magistrados es muy malo. Cuando 3 Congresistas de más de 500 de Estados Unidos se suman a una carta, en un proceso que es interno y que es de nuestra potestad, también es muy bueno.

Dejemos el doble racero, respetemos a las Fuerzas Militares y de Policía, respetemos los derechos constitucionales que tienen; además hagamos esto conforme a como está establecido en la Constitución y la ley. Por eso les pediría de manera respetuosa que procedamos hoy a votar los ascensos, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, el Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra el Senador Cepeda, posteriormente el Senador Macías y el Senador Pérez.

Interviene el Honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Buenos días, señor Presidente y demás miembros de la Comisión, medios de comunicación; en tono muy tranquilo quiero decir lo siguiente: llevo ya 9 años como miembro de la Comisión Segunda Constitucional, tanto en la Cámara como en el Senado, en efecto esto es una discusión que tenemos periódicamente, en la que nosotros hemos apelado a un llamado a la sensatez, es que el mecanismo tal y como está diseñado de los ascensos al interior de la Fuerza Pública, es un mecanismo altamente cuestionado y cuestionable.

Esto no son cuentos, aquí no estamos víctimas y prisioneros de unas mentiras que se nos han echado a los miembros de esta Comisión o que los miembros de la Comisión le echamos a la opinión pública, sino hechos.

Acaba de llegar de Estados Unidos el General Mauricio Santoyo, tal vez algún Congresista de esta Comisión vio eso por televisión la llegada en un avión del señor Santoyo que fue extraditado, pocos días después que la Comisión Segunda le dio un ascenso, no es el único caso, no voy a hacer aquí el listado de problemas que ha suscitado a esta Comisión tomar decisiones irresponsables y a la ligera sobre asuntos tan graves.

Entonces, lo que nosotros estamos solicitando es sencillamente que tengamos todos los elementos de juicio para poder valorar una decisión que debemos tomar aquí. Hasta donde he escuchado no se está cuestionando a ningún oficial en particular, queremos tener los elementos de juicios necesarios para tomar esa decisión, eso no puede ser a las carreras, ni porque digamos que algún Congresista de esta Comisión se le antoje, no.

Nosotros queremos tomar una decisión y como oposición pedimos que esa decisión se aplase y pueda ser tomada con todos los elementos de juicio, porque hay distintas fuentes, este no es un asunto simplemente de un informe de tal o cual organización, no, aquí hay distintas fuentes que indican que tenemos una situación que hay que considerar.

Así que haciendo uso como lo podemos hacer y cómo nos da derecho la Ley 5ª a hacerlo, hacemos una proposición, queremos que sea votada, señor Presidente, si es que no llegamos a un consenso; en caso de que no podamos nosotros como oposición lograr este aplazamiento, nos retiraremos de la sesión. Lo anuncio porque no vamos a tomar una decisión arbitraria y a la carrera como algunos nos la quieren imponer, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra el Senador Macías.

Interviene el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias Presidente, unos breves comentarios de respeto profundo a los Congresistas de otros países, como igual uno espera el respeto de ellos hacia nosotros y los respecto; no conozco a los 3 Congresistas que firman una carta basada en un informe de un señor que permanentemente hace censuras sesgadas, selectivas al señor Vivanco, que nunca le he escuchado referirse a los violadores de Derechos Humanos, distintos “a los militares”.

Él es selectivo en sus apreciaciones, en sus “estudios” aparecen informes igualmente selectivos

en el tiempo, son cíclicos. Precisamente ayer aparece la carta, cuando hoy estaba citada esta Comisión, para estudiar y aprobar los ascensos de unos oficiales, proceso que se inició desde diciembre, cuestionan a unos oficiales que fueron nombrados en altas responsabilidades desde el año pasado y guardó silencio el señor Vivanco.

Porque aquí no son los congresistas americanos, es el señor Vivanco que hace informes con censuras sesgadas, selectivas, nunca hemos escuchado o hemos leído algo del señor Vivanco contra muchos violadores de derechos humanos, de la guerrilla, de otros sectores de este país de organizaciones criminales; aparece esto ocasionalmente hoy. Por eso no puedo aceptar, con el respeto que me merecen los congresistas americanos, los 3 congresistas que firman una carta, ahora se viene el mundo encima, se convirtieron los oficiales de alto rango en lo peor de lo peor por cuenta del señor Vivanco, no señores. Creo que nosotros aquí estamos para hacer respetar la Constitución, las leyes y la honra de unos oficiales con más de 30, 35, 40 años de servicio a este país, que no haya conocimiento.

Tenemos el conocimiento suficiente de las autoridades de cada una de las personas postuladas para los ascensos, las certificaciones de las instituciones, Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, se les ha esculcado todo. Lo decía aquí en los ascensos pasados cuando me correspondió la ponencia del General Rodríguez, acusado desde Teniente Coronel y problemas de la justicia que no avance con esos procesos y los mantenga ahí toda la vida, señalados.

Esta Comisión y el Congreso tienen suficiente conocimiento de las Hojas de Vida y del historial de cada uno de estos oficiales; aquí lo decía la Senadora Paola Holguín y me uno a esas palabras, nosotros no somos jueces, tenemos que hacer lo que nos corresponde, a ellos que los juzguen los jueces y sean los jueces de la República los que digan si, sí o no el señor Vivanco tiene razón.

Aquí primero no venimos a cuestionar el mecanismo de selección de unos oficiales, ni de ascenso, porque entraríamos en un debate muy largo, estaríamos, por ejemplo, revisando que llegaron a este Congreso los peores criminales de este país y a propósito nunca supe de algo que dijera el señor Vivando sobre el particular.

Señor Presidente, solicito respetuosamente que continuemos adelante con el Orden del Día y evacuemos lo que tenemos hoy como Orden del Día, que corresponde al ascenso de unos oficiales; no somos nosotros jueces de ellos, simplemente debemos hacer lo que nos corresponde, lo que nos indica la Constitución y la ley, para hacerlo, hagamos lo que nos dice la Constitución y la ley 5ª, cumplamos con nuestro deber señor Presidente

para el cual hoy fuimos convocados aquí, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Tiene el uso de la palabra el Senador Pérez y el Senador Gómez para una moción de orden.

Interviene el Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente, con el fin de darle trámite a la sesión, creo que aquí podemos hacerles una moción de orden a los señores Sanguino, Feliciano Valencia e Iván Cepeda, presentar una proposición, le solicito que la someta a consideración para que continuemos con la discusión del Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

El Senador Gómez ha pedido la palabra antes de su proposición el Senador Pérez y el Senador Valencia, démosles a ellos dos la palabra y votamos la proposición propuesta por el Senador Sanguino, tiene el uso de la palabra el Senador Pérez.

Interviene el Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Presidente, precisamente quiero hacer unos comentarios y ante la moción del Senador Juan Diego, también de procedimiento frente a si hay la proposición formal en la Secretaría, debemos abocarla, antes quería hacer unos comentarios muy sencillos. Primero, es una carta enviada por 3 Senadores, aquí la tengo, Benjamín Louis Cardin, Chris van Hollen y el Senador Patrick de los Estados Unidos, dirigida al Presidente Duque, pero quiero en el contenido de esa carta, hacer dos comentarios muy rápidos.

Lo primero, si hay algún país que no le gusta que se ocupen de sus temas internos es a los Estados Unidos de Norteamérica, ese sí que es un país que no le gusta que por ningún motivo, ningún país extranjero tenga que ver con los temas internos.

De todas maneras, revisemos respetuosamente en una cortesía parlamentaria, porque la Carta no fue dirigida a nosotros, en una cortesía parlamentaria revisemos el contenido de la carta, me parece interesante, a pesar del comentario que me precede antes de hacerlo. Primero, ellos dicen que esa misiva la hacen con relación a un reporte de la Human, es un reporte de la Human a ellos, que la hace la Human Rights Watch y, seguidamente, en el texto de la misma, porque estoy tomando el texto como tal, de supuestos hechos vinculados a los llamados falsos positivos, el primero es un informe de la Human Rights Watch, en los que ellos se soportan.

Segundo, de supuestos hechos donde vinculan a militares, ellos mismos hablan de supuestos hechos y a renglón seguido termino, me parece interesante la carta que dice: reconocemos que, como en Estados Unidos se presume la inocencia de un individuo hasta que la causa sea comprobada, ellos mismos lo dicen en la carta, los tres Senadores, me parece

interesante, quise leerla, aquí está para que quien quiera verificarla, de los compañeros de la Comisión o los miembros de cada uno de los medios de comunicación que están presentes puedan certificar el contenido de la carta donde me parece que entre otras cosas dan origen de su carta, por qué la hacen y segundo que ellos reconocen –como también en Estados Unidos– se debe presumir la inocencia de cualquier individuo hasta que no se le compruebe de lo que se le acusa.

Finalmente, señor Presidente, hay un Acto Administrativo que profiere el Ejecutivo firmado por el Presidente, firmado por el señor Ministro de la Defensa el doctor Botero, Junta de Generales, nosotros y ahí viene la moción de procedimiento, señor Presidente, nosotros en el Congreso lo aprobamos o no lo aprobamos, es más nuestra facultad de aprobarlo o de improbarlo, nosotros la soportamos en certificaciones, en entrevistas, en averiguar los expedientes y como bien lo dicen nuestros colegas norteamericanos en unos supuestos hechos, nosotros no podemos tomar una supuesta decisión, siempre en Colombia se ha garantizado el debido proceso, siempre en Colombia tiene que existir la plena prueba.

No veo que en la carta digan que hay pruebas contundentes que por favor Colombia revise, no existe, existen unas investigaciones, esperamos no como jueces de conocimiento, que proferimos sentencia ni como jueces de garantía, que determinemos si un alto oficial puede estar o no puede estar en el cargo, pero hoy no hay una investigación en firme contra ninguno de los oficiales que hoy nos ocupamos, no existe hoy una investigación en firme, son preliminares, en donde están en su derecho que así se actúe; también acompañó las investigaciones y que no se vayan a violar los derechos humanos como un patrimonio de la humanidad ni de un sector ni del otro.

Pero, hago un llamado señor Presidente al procedimiento y con esto termino, el procedimiento nos indica que hay una proposición entre otras cosas presentada, respetuosamente, por el Senador Sanguino y el Senador Cepeda, que debe ser evacuada en la Comisión, votar el aplazamiento, si se aplaza convocamos nuevamente a esta Comisión; segundo, si no se aplaza, nosotros lo votamos, de todas maneras habrá en el Reglamento, Senador Sanguino, ocho (8) días para el anuncio, para llevarlo a Plenaria, si se presentan algunas pruebas.

Es que eso es lo que no existe Senador Cepeda, que me indique, por ejemplo, que no deba proceder en consecuencia, soy el primero en decir, ante estos hechos no votaría, pero ante el mismo contenido de la carta de los señores Congresistas. Lo que hoy reposa por lo menos en los expedientes que solicité frente a los señores Generales que están siendo objeto hoy para su ascenso, no me indica hoy que haya un hecho que me lleve a valorar su ascenso. De tal manera que, por el contrario, anuncio desde ya mi voto positivo para el ascenso de los señores Generales, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Le concede el uso de la palabra el Senador Valencia.

Interviene el Honorable Senadora Feliciano Valencia Medina.

Gracias, señor Presidente, nosotros como congresistas tenemos la enorme responsabilidad constitucional de hacer prevalecer lo que está escrito en la ley; en ese sentido, hay que tener claridad, que uno es el mecanismo o la decisión, para que el ascenso siga su trámite de los señores militares. Debo decir que cuando escuché en la sesión pasada el origen de estos Generales, en términos de aspirar a sus ascensos, provienen de familias rurales, campesinas, eso me llamo la atención de verdad que sí, porque no son de la alta alcurnia los que están aspirando.

Debo tener en cuenta la condición humana de cada uno de los militares que están en proceso de ascenso, tener en cuenta a su familia que espera mucho de lo que suceda hoy o lo que decidamos nosotros en términos de ascenso, el tremendo desafío de alcanzar la paz y la reconciliación, que nos debe abogar a nosotros también como dirigentes políticos en este país tan convulsionado y con tantas dificultades.

No había leído la carta, no tenía conocimiento, no habíamos conversado con los otros dos Congresistas, por lo tanto, venía a darle trámite al proceso que está aquí en cuestión, me mantengo sobre eso, pero no obstante valdría la pena tener en cuenta las recomendaciones, no desecharlas de plano y tener prudencia realmente qué es lo que está sucediendo; considerar la posibilidad de que se puede aplazar para tener los argumentos suficientes en términos de esclarecer algunos asuntos. Tomarnos un tiempo prudente si así lo consideran en términos de que todos quedemos satisfechos y claros de lo que está sucediendo. No me opongo al proceso de ascenso, pero en la misma línea del Senador Pérez, votemos el procedimiento que está aquí para que curse su trámite.

Con esto no quiero decir que estoy en contra de los mandos militares que aquí están buscando su ascenso, pero sí separar que una cosa es el proceso de ascenso y otra cosa serán los procedimientos jurídicos judiciales que se tienen que agotar para determinar si lo que está aquí expuesto, las recomendaciones realmente tienen que ver con determinaciones jurídicas o implicaciones que tengan alguno de los que aquí están en proceso de ascenso, quería dejar esa observación, señor Presidente, gracias.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Tiene el uso de la palabra el Senador John Harold.

Interviene el Honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Gracias Presidente, corto solamente, es que venimos de la Comisión de Paz, donde se estaba

discutiendo el tema de la seguridad, cuanto tenemos que destacar, resaltar, el trabajo que hace la fuerza pública, nosotros no debemos seguir dejando un estigma sobre el trabajo y el rol que juega nuestra fuerza pública, nuestra fuerza pública ha hecho un trabajo que se ha ganado un espacio en la opinión de nuestras comunidades y no se puede dejar que la presunción de inocencia se vaya a vulnerar. Así que me gustaría Presidente que se leyera de una vez el informe, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa,

voy a colocar a consideración su proposición, tiene el uso de la palabra el Senador Sanguino.

Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias Presidente, solo a manera de aclaración para que no quede en el ambiente que aquí nosotros le estamos pidiendo a la Comisión que no se cumpla con nuestra obligación constitucional y legal de aprobar unos ascensos. Creo que al señor Presidente del Senado le debe quedar absolutamente claro que no se trata de eso, nosotros tenemos claro que no vamos a invitar a un prevaricato a la Comisión, sencillamente lo que hemos pedido, es que por la información no solo de Human Rights Watch, ni del señor Vivanco, que además ha hecho cuestionamientos y denuncias sobre graves violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario de todos los actores del conflicto; seguramente lo que pasa es que a veces hacemos lecturas también sesgadas, pero no me voy a meter en esa discusión.

Quiero aclarar lo siguiente, lo que hemos solicitado de manera muy respetuosa, incluso con la oficialidad que está aspirando al ascenso, es a que podamos tener todas las certezas por la información que tenemos, además de distintas fuentes, sobre la pulcritud a toda prueba de los oficiales que van hacer sometidos a esta decisión de ascensos y eso puede demorarse ocho días.

Ahora, por supuesto la Comisión puede decidir si atiende o no la proposición que hemos planteado, esa es la solicitud que hemos hecho. Quiero recordar lo siguiente, en el proceso de ascensos anteriores vote la mayoría de los ascensos, salvo uno, el del General Villegas que ahora lo cuestionan, porque debo decir y reconocer que no tuvo la gallardía de pedir perdón en el Catatumbo, por el asesinato de un exmilitario de las FARC en el proceso de reincorporación a la vida civil.

Tengo información, además, que ha sido tratado de muy buena manera en razón a ese acto de gallardía que hay que reconocerle al General Villegas a quien yo solicite en su momento se aplazara su ascenso; quiero dejar eso para que quede absoluta claridad. Aquí hay unas discusiones que tienen que ver con hechos muy graves y que comprometen a oficiales que están siendo postulados para el ascenso, y nosotros sí quisiéramos con absoluta responsabilidad tener los suficientes elementos de juicio, entre otras

cosas, porque nosotros nunca somos seleccionados como ponentes para referirnos a los ascensos de ninguno de los oficiales.

Entonces nos toca hacer unas indagaciones, nos debemos también a unas organizaciones de derechos humanos, que tienen un papel fundamental en la defensa de las víctimas de violaciones de derechos humanos en el país; nos interesa sobre todo, elevar el prestigio y el honor de nuestras Fuerzas Armadas. Quiero que además la oficialidad también tenga absolutamente claro el espíritu que nos anima con esta proposición, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Juan Diego.

Interviene el Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente le había hecho la moción de orden meditando que el debate lo diéramos antes de tiempo, pero ya que todos intervienen, creo que es importante precisar algunos elementos; lo primero Senador Sanguino, esté tranquilo que el acto que realizamos acá de aprobación o improbación de esos ascensos es en primer debate, ahí le hago una invitación cordial, así como sucede en los proyectos de ley cuando hay algunas observaciones, y hay más de una semana entre el primero y el segundo debate, queda esa semana. Mientras llega a la plenaria a discusión este tema que vamos a tratar hoy, lo utilicemos para conseguir pruebas e informaciones ciertas y algunas consideraciones que a ustedes o a las organizaciones que representan nos inquieten y mantengamos de esa manera la cordialidad y la armonía que hemos mantenido en la Comisión.

Lo segundo Presidente, es que como Congresistas tenemos la obligación de defender la Constitución y la ley, atender las órdenes de autoridad competente, judicial o administrativa, aquí no existe ningún tipo de esa situación.

Lo tercero, es que esta es la discusión de siempre, que pensamos que cuando íbamos a llegar a la firma de los Acuerdos con las FARC, al reconocimiento de la JEP, a pesar de las decisiones tan aberrantes como las que acaban de anunciar, de negar la extradición del señor Santrich y ordenar su libertad, estamos de acuerdo en que esa discusión se dé y podamos superar la polarización y la discusión del conflicto y el posconflicto.

Aquí estaríamos hablando de hechos ocurridos, supuestamente, si hubieran ocurrido en el marco del conflicto, precisamente, lo que necesita el país hoy. Felicito al Senador Feliciano Valencia, es eso de la reconciliación, es cómo acercamos a esos extremos, como buscamos soluciones intermedias que nos permitan si bien no dejar a todo el mundo contento, dejar a la mayoría de los ciudadanos tranquilos y satisfechos, a pesar de que unos compartan unas decisiones y otros otras.

En ese sentido, Presidente, creo que es injusto someter a un militar con una carrera de más de 30 años que se ha destacado con honor a lo largo de

su trayectoria, que ha entregado su vida al servicio del país, ha sacrificado su familia, su vida privada, muchísimos espacios para defender la honra, bienes y vida de los colombianos, someterlos a una Comisión de estas a un cuestionamiento que ni siquiera está soportado en un proceso penal que valga la pena reiterarlo.

Que ya nos tienen acostumbrados algunas organizaciones de izquierda, a realizar supuestas investigaciones en internet, las cuelgan en unos bloc, no los visitan sino 10 o 15 personas, luego las quieren validar a través de unas fundaciones o corporaciones que tienen un director, con una hoja de vida de una trayectoria académica respetable o más o menos respetable, y quieren convertir las mentiras en verdades, eso es muy grave.

Es una metodología sistemática que han utilizado para desprestigiar personas públicas, militares, políticos y empresarios en el país, que nunca llegan a ningún lado, salvo que uno haga una revisión exhaustiva en internet, y aparecen unas menciones en unos bloc que la verdad dan risa y pena, de la manera como se hacen, querer llevar eso a estas instancias es faltarle al respeto a la Comisión, al país, a los Generales y a sus familias, creo que ese no es el camino.

Si tienen pruebas, Senador Sanguino, si consiguen información, si creen que esta carta tiene un contenido diplomático que todos aquí sabemos precisamente esta es la Comisión de Relaciones Exteriores, de Seguridad y Defensa Nacional, todos sabemos que esto es una carta como la que salió de un grupo de congresistas a Rusia, cuando las maniobras en Venezuela, que lo que produjo a nivel internacional fue de risa, esto es una carta simplemente que si pueden conseguir pruebas, elementos, discusiones o que hayan manifestación a través de los canales diplomáticos oficiales del gobierno de Estados Unidos.

Utilicemos ese tiempo mientras llegamos al segundo debate y podemos avanzar Presidente y, en ese sentido, yo sí le pido a la Comisión que avancemos en el agotamiento del Orden del Día y no sometamos a nuestros Generales, ni mucho menos a la institucionalidad a cuestionamientos sin fundamento, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:

Senador Lidio García tiene el uso de la palabra.

Interviene el Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial a los colegas, a todos los presentes, al Ministro de Defensa. Primero hacer un llamado respetuoso al doctor Iván, al doctor Feliciano, al doctor Sanguino, de no retirarse si se da trámite o no, yo creo que nosotros tenemos que buscar un punto de equilibrio y de acuerdo en esta Comisión, yo quisiera decirles que nosotros no somos competencia como Senadores, no somos Fiscalía, ni jueces, para definir si tienen algún tipo de investigación, para juzgarlos

aquí o definir su situación. A nosotros se nos sale de las manos eso, nosotros simple y llanamente como Senadores de esta Comisión lo que hacemos es darle trámite a un procedimiento constitucional que en la Ley 5ª nos lo permite también, que si ustedes tienen un tiempo como todos nosotros también queremos revisar con profundidad.

A mí me tocó la ponencia del Mayor General Atehortúa Duque, lo entrevisté, hice las investigaciones exhaustivas que a mí como ponente me corresponde, ya tengo mi ponencia para exponerla en el momento que se requiera, pero el tiempo que decía el doctor Sanguino ahorita, se lo decía al Senador Juan Diego aquí, extramicrofonos que también lo dijo, es que nosotros tenemos hasta el 28 para que la Plenaria decida los ascensos, nosotros le estamos dando un trámite inicial a 13 ascensos, estos ascensos no son tan difíciles como los de la vez pasada, la vez pasada no me acuerdo el número exacto pero eran 12 o 13 indiciados y 3 o 4 sindicados y con mucho menos tiempo.

Entonces no veo por qué no podamos hacerle el reconocimiento a unas personas que entregaron su vida por la seguridad de nuestro país y si de aquí al 28 podemos darnos cuenta que tienen algún tipo de problemas pues denegárselo, pero mientras tanto nosotros tenemos que surtir el trámite constitucional que a nosotros nos aqueja como miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicitó al Señor Secretario se sirva dar lectura a la proposición presentada por el Senador Sanguino, de aplazamiento de la presente sesión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura a la proposición: Señor Presidente, Honorables Senadores, la Proposición dice así:

Proposición.

Aplácese la discusión y votación de los proyectos de ascenso en la Comisión Segunda del Senado en razón a las consideraciones expuestas por el Honorable Senador Sanguino en relación con mayor información sobre los candidatos para ascenso, firma el Senador Antonio Sanguino.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera: Le solicita al Secretario se sirva llamar a lista para la votación nominal de la proposición.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista a los Honorables Senadores, para la votación nominal de la Proposición:

Agudelo García Ana Paola	No
Castellanos Emma Claudia	No
Cepeda Castro Iván	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	No
García Turbay Lidio Arturo	No

Gómez Jiménez Juan Diego	No
Holguín Moreno Paola Andrea	No
Macías Tovar Ernesto	No
Pérez Oyuela José Luis	No
Sanguino Páez Antonio Eresmid	Sí
Suárez Vargas Jhon Harold	No
Valencia Medina Feliciano	Sí
Zambrano Eraso Béner León	No

Le informo señor Presidente, diez (10) votos por el NO, tres (3) votos por el SÍ, en consecuencia ha sido negada la proposición de aplazamiento presentada por el Honorable Senador Antonio Sanguino.

El señor Presidente, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa: Señor Presidente, el siguiente punto es la Discusión y votación de ascensos.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Sanguino.

Interviene el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí, Presidente, para anunciarle como lo habíamos previamente anunciado, nosotros nos retiramos de esta decisión, señor Presidente muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Secretario continuar con el Orden del Día, vamos a votar los ascensos por fuerzas

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente punto:

Discusión y Votación de Ascensos de Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, anunciados en sesión anterior, por Fuerzas; por instrucciones del señor Presidente, iniciamos con:

Ejército Nacional:

Al Grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, Luis Fernando Navarro Jiménez.

Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Con su venia me permito darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Proposición:

Conforme al Decreto número 575 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República Iván Duque Márquez ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el Ascenso al Grado de General del Ejército del Mayor General Luis Fernando Navarro Jiménez. De los Honorables Senadores Juan Diego

Gómez Jiménez Senador de la República. Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, Nicasio de Jesús Martínez Espinel.

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*. La proposición final dice así.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones rindo ponencia favorable para primer debate del Ascenso al Grado de General del señor Mayor General Nicasio de Jesús Martínez Espinel y propongo a consideración del Honorable Senado de la República, aprobar el Ascenso al Grado de General del Ejército Nacional de la República de Colombia. De los Honorable Senadores Jaime Enrique Durán Barrera.

Al Grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, Ricardo Jiménez Mejía. Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*. La proposición final dice así.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de General del Ejército Nacional de Colombia del señor Mayor General Ricardo Jiménez Mejía.

Atentamente *Ernesto Macías Tovar*, Senador de la República.

Están leídos los tres ascensos del Ejército, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa a los Senadores de la Comisión: están a consideración las proposiciones leídas para el ascenso de los Generales, contenidas en la misma, las aprueban los Honorables Senadores.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado los ascensos de los Generales.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario, continuar con los ascensos.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a los siguientes ascensos:

Señor Presidente, Honorables Senadores:

Armada Nacional:

Al Grado de Almirante del Vicealmirante de la Armada Nacional, Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gáfaró.

Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

La proposición final dice así:

Proposición

Apruébese la ponencia en primer debate al Ascenso al Grado de Almirante de la Armada Nacional, al Vicealmirante Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gáfaró.

De las Honorables Senadoras *Ana Paola Agudelo*.

El siguiente, al Grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Álvaro Augusto Cubillos Gómez.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice así.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General de la Armada Nacional, del Brigadier General de Infantería de Marina Álvaro Augusto Cubillos Gómez. De los Honorables Senadores, Paola Holguín Senadora de la República.

Están leídas las ponencias de la Armada Nacional, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Está a consideración las proposiciones con las cuales se le da el ascenso a los Oficiales de la Armada Nacional, las aprueban los Honorables Senadores.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, los Senadores sí han los ascensos de los Oficiales de la Armada Nacional.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicito continuar con los ascensos señor Secretario.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a los siguientes ascensos:

Fuerza Aérea Colombiana:

Al grado de General del Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, Ramsés Rueda Rueda.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Proposición

Conforme al Decreto 575 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez, ordenó el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor Guillermo Botero Nieto y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el Ascenso al Grado de General del Mayor General Ramsés Rueda Rueda.

Firma el Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Finaliza la ponencia de la Fuerza Aérea señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión:

Están a consideración las proposiciones leídas. Las aprueban los Honorables Senadores.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el ascenso del Mayor General Ramsés Rueda Ruda.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario continuar con el siguiente ascenso.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a los siguientes ascensos:

Policía Nacional:

Al Grado de General del Mayor General de la Policía Nacional, Óscar Atehortúa Duque. Ponente: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

La Proposición Final dice así.

Proposición

Conforme al Decreto 575 del 2 de abril de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez ordenó el ascenso de oficiales generales de la Policía, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor Guillermo Botero Nieto y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el Ascenso al grado de General del Mayor General de la Policía Nacional, Óscar Atehortúa Duque.

De los Honorables Senadores Lidio Arturo García Turbay.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, Carlos Ernesto Rodríguez Cortés.

Ponente: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

La Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice así.

Proposición

Conforme al Decreto 575 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez y el Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto, ordenaron el Ascenso de los Oficiales Generales de la Policía Nacional, suscrito por el señor Ministro de Defensa y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, Carlos Ernesto Rodríguez Cortés.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, William Ernesto Ruiz Garzón.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Proposición

Conforme al Decreto 576 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez ordenó el Ascenso de Oficiales Generales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor Guillermo Botero y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General Willian Ernesto Ruiz Garzón.

De los Honorables Senadores.

Firma el Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, Fabio Hernán López Cruz.

Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

La Proposición Final dice así.

Proposición

Apruébese la ponencia en primer debate, el Ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional al Brigadier General Fabio Hernán López Cruz.

De los Honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García*.

Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, Herman Alejandro Bustamante Jiménez.

Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así.

Proposición

Conforme al Decreto 576 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez ordeno el Ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General Herman Alejandro Bustamante Jiménez. Firma el Honorable Senador Bérner Zambrano.

Al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, Ramiro Castrillón Lara.

Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. La Proposición Final con que termina la ponencia dice así.

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Ramiro Castrillón Lara.

Firma la honorable Senadora *Paola Holguín*.

Finalmente, al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional Fabián Laurence Cárdenas Leonel.

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Proposición

Conforme al Decreto 576 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez ordenó el Ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el Ascenso al Grado de Mayor General al Brigadier General de la Policía Nacional Fabián Laurence Cárdenas Leonel.

De los honorables Senadores *John Harold Suárez Vargas* Senador de la República.

Hemos finalizado la lectura de las ponencias de la Policía Nacional, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa a la Comisión:

Están a consideración de los Senadores de la Comisión, los Ascensos de los Generales de la Policía Nacional con los informes de ponencia leídos. ¿Los aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González le informa al señor Presidente:

Los Senadores de la Comisión Segunda sí han aprobado los ascensos de los Generales de la Policía Nacional.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera pregunta a la Comisión:

¿Quieren los Senadores que tengan segundo debate los Ascensos de los Generales del Ejército, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, leídos en la Comisión?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González le informa al Presidente:

Los Senadores de la Comisión Segunda así lo quieren, que estos ascensos pasen a segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:

Quedan designados los mismos ponentes para segundo debate en la Plenaria. Tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Presidente, yo quiero agradecer que aquí se haya cumplido una obligación constitucional del respeto al debido proceso, al buen nombre, a la presunción de inocencia de nuestras Fuerzas Militares y de

Policía, les quiero recordar a todos los presentes, una indagación no es una investigación, y una investigación no es una condena. Nosotros no somos autoridad judicial y tenemos que acatar los Certificados que nos dan las distintas entidades que demuestran que ninguno de los miembros de nuestras Fuerzas Militares y de Policía que están para ascenso, tienen condenas por temas de derechos humanos o derecho internacional, es nuestra obligación. Por eso quiero reiterar ese punto y dejarlo sobre la mesa, para la votación en la plenaria del Senado, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:

Senador Pérez tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, solamente quería saludar de la manera más afectuosa a un compañero que en el año de 1970, el alumbramiento dio un hermoso bebé y que hoy precisamente 15 de mayo se rememora desde el año 70 hasta acá, ese día el Senador Béner Zambrano, nuestro gran amigo y compañero, simplemente decirle que no es un año mayor, sino un año mejor para su familia, para este Congreso y para la sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Béner Zambrano.

Interviene el honorable Senador Béner Zambrano Eraso:

Gracias Presidente, primero agradecerles a todos ustedes, siempre cuando uno cumple la primera guasca se vuelve público y ya cuando pasa se entera mucha gente, muchas gracias a todos ustedes, que Dios nos dé mucha salud como deseamos para todos ustedes, eso es lo único que le pedimos, muchísimas gracias de verdad, seguramente ya sale por las redes y otra vez me vuelven a tocar los temas de la JEP, pero bueno, ya estamos curtidos. Presidente, efectivamente aquí siempre hay que tomar decisiones y uno se cuida mucho en esas decisiones y por eso aquí para estos ascensos, aquí se han dicho las cosas como son.

El Senador Juan Diego manifestó que este el primer debate y esto pasa a la Plenaria y allá tenemos este tiempo largo para revisar más a fondo quienes quieran profundizar sobre el tema, pero nosotros cuando nos compete en este caso le correspondió al Senador Jaime, Presidente, uno averigua los temas de Procuraduría, Contraloría, Fiscalía y todas las certificaciones posibles, nosotros nos basamos en eso. Lo que aquí se ha discutido efectivamente, ni siquiera se le ha iniciado la investigación, cómo es posible que estemos cuestionando estas situaciones.

De tal manera que uno no puede oponerse por oponerse a estas situaciones, simplemente quiero

dejar como constancia que no existe para el General en comento, no existe ninguna investigación y así como nosotros respetamos las decisiones de otros países en estos temas, uno también pide que respeten las nuestras en estas decisiones, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Secretario, continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente proyecto del Orden del Día:

Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado, “*por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones*”.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

Publicaciones: Proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* 555 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 671 de 2018.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador ponente, Bérner Zambrano.

Interviene el honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso:

Este proyecto lo habíamos postergado, honorables Senadores y Senadoras, porque veníamos con la intención de hablar con el Gobierno, tuve la posibilidad de dialogar con el propio Canciller, sobre algunas inquietudes, algunas preocupaciones y claramente me manifestó que dejáramos avanzar el proyecto. Este proyecto tiene que ver con establecer unas normas sobre el servicio exterior y dictar otras disposiciones que son de origen congresional, concretamente es del Senador Name, presente hoy aquí en la Comisión Segunda.

Este proyecto busca en la carrera diplomática hoy en día, que para llegar a una máxima instancia, tienen que pasar años y años, muy parecido a los militares, que se demoran 25 años para llegar a lo máximo de la carrera diplomática; nos encontramos que cuando se designa el tema de los cónsules y el de los embajadores, lo hacen sin el mínimo criterio y sin mirar siquiera las hojas de vida. Nosotros aquí lo que establecemos son unos mínimos requisitos, como es el tema, que si se va a Washington, Canadá o Francia, hable medianamente el inglés, el francés, o el idioma de la región a donde va, que medianamente pueda defenderse.

De tal manera que se solicita una certificación que acredite el conocimiento del idioma del nivel B2, que ni siquiera es elevado; lógicamente aprobar el diplomado que ofrezca la Academia Diplomática, presentar los requisitos profesionales de estudio y

que se presenten ante las Comisiones Segundas, tanto de Cámara, como de Senado. Ni siquiera que se presenten, ni que nosotros seamos los que demos el visto bueno, por lo menos, porque en otros países tienen que ser avalados; acá nosotros estamos pidiendo que se nos presenten estos aspirantes a estos cargos, tanto de Cónsules, como de Embajadores. También que así como todos nosotros presentamos cada año un informe, los Ministros, el Presidente y todo el mundo presenten un informe, así mismo que los embajadores presenten también un informe a estas Comisiones.

De eso trata el proyecto que contiene 5 artículos, no es extenso, aquí se encuentra el Senador Name, que puede profundizar, que se haya presentado en el pasado problemas de hojas de vida. Por eso es que queremos avanzar como les manifesté, ya dialogamos con el Canciller y para el segundo debate todas las sugerencias y recomendaciones, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Name.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Gracias Presidente, me da alegría estar otra vez aquí en la Comisión Segunda donde estuve los 4 años anteriores con la Senadora compañera mía. Este proyecto ya fue aprobado en esta Comisión, en Plenaria del Senado y en la Comisión Segunda de Cámara; pero no pasó en la Plenaria por motivos de tiempo. Hoy viendo que aquí en esta Comisión estuvieron nuestros Generales presentándoles la hoja de vida a ustedes, ese es el mismo espíritu, no es que se le vaya a dar una certificación, o vamos a votar en contra o a favor de una hoja de vida, ya eso en Colombia no es lo importante, lo importante es que la opinión pública, el país, conozca quiénes van a ser nuestros Embajadores y Cónsules Generales, que tengan que venir a esta Comisión y presentar su hoja de vida y un mínimo de requisitos, sigue el Gobierno nacional, el señor Presidente, como debe ser con la potestad del servicio en el exterior. Sí creo que quienes nos van a representar tienen el deber de venir a las Comisiones Segundas y presentar sus hojas de vida, sobre todo los Embajadores y Cónsules Generales.

Quisiera pedirles a los Senadores y Senadoras, que me acompañen en la aprobación de este proyecto, si no se le da una aprobación antes del 20 de junio el proyecto se hunde, cualquier cambio que haya que hacerle estamos dispuestos a hacerlo, tiene el apoyo de la Carrera Diplomática y es importante para el país. Hoy he hablado con el Canciller, me preocupa que el Canciller ahora quiera sacar un Decreto Ley, que fue debatido hoy en los medios de comunicación y no se debata aquí en esta Comisión, donde es importante manejar el tema del servicio exterior.

Señor Presidente, agradecerle estos minutos que me ha concedido y solicitarle a los Senadores que me

acompañen en la aprobación del proyecto, porque si él no se discute y no se aprueba antes del 20, el proyecto otra vez se hunde, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:

Tiene el uso de la palabra el Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, en mi otra vida de Representante a la Cámara, doctor José David Name, tuve ocasión como le digo, en mi otra vida en Cámara, de atender esta iniciativa de su autoría, que anticipo voy a acompañar, me parece muy pertinente y bien traída, así lo hacen en muchos países. Solo quería preguntar si puedo adicionarle algo para el segundo debate, desde ya está en el caso de representación diplomática, Senador Name, para Embajadores, le agregaría Cónsules, también está perfecto. Entonces queda zanjada mi inquietud, me parece muy bien los Cónsules Generales y los Embajadores, que presenten hoja de vida en la Comisión, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:

Senadora Ana Paola Agudelo tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias, conozco de este proyecto que es iniciativa y autoría del Senador Name desde cuando estábamos en la Comisión Segunda de Cámara de Representantes, alcanzamos allí a surtir trámite al respecto. Nos parece que es un proyecto importante, porque recoge muchas de las necesidades e inquietudes que a veces se presentan en el ambiente, frente a, si la persona tiene el conocimiento o no de los idiomas y las calidades humanas.

En mi condición de migrante, quisiera decir que es muy importante que todas las personas que van a desempeñar estos cargos, tengan la calidad humana para atender a los ciudadanos, especialmente lo hablo de los Cónsules o los Embajadores, porque prácticamente no atienden a connacionales en el día a día, entendiendo el universo de lo que nos podemos encontrar en un país, desde el profesional exitoso o empresario, el estudiante, que solamente va por un período, que va a homologar los estudios, el ama de casa que tuvo que dejar aquí a sus hijos, hasta una persona víctima del conflicto armado, que por supuesto se tiene que sentir bien atendida.

Entonces realmente consideramos que el proyecto es importante, tenemos conocimiento también que a Nivel Ejecutivo se traía la idea, Senador, que querían recoger algunas de las propuestas que usted hacía y quiero anunciarle que nosotros lo vamos a acompañar y a apoyar en esta decisión, y radiqué una proposición para modificar el artículo 1° si están de acuerdo les pediría el apoyo a mis compañeros, precisamente hablando de estos colombianos en el

exterior que también se preparan en otros países y que adquieren no solo conocimiento sino cualidades para ejercer diferentes cargos dentro de los que podría estar, ser parte de la carrera diplomática, que en el inciso A del artículo 1°, dejemos solamente ser colombiano por nacimiento, para que de esta manera si hay un colombiano que ha vivido fuera pueda tener también la opción como los demás de poder ingresar a la carrera diplomática y de ejercer estas funciones, era eso, acompañarlos y pedirle a la Comisión que nos acompañe en esta proposición, gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador Sanguino tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Muchas gracias Presidente. Quiero saludar esta iniciativa Senador Name porque me parece que es un primer paso en la profesionalización del servicio diplomático en Colombia, por supuesto que es un primer paso aún insuficiente, pero es un primer paso que hay que saludar, porque como bien sabemos el servicio exterior se ha convertido en un tarro de mermelada de un tamaño abismal, está ocurriendo en este Gobierno.

Precisamente en el día de ayer hice una denuncia en relación con los nombramientos que se han venido haciendo con estricto carácter político y además de eso también advertí sobre un proyecto de Decreto de la Cancillería, en donde se incorpora la siguiente perla, Senador Name, que la experiencia de las personas que puedan ser nombradas en provisionalidad en los cargos diplomáticos puedan ser acreditadas ante un notario, a lo Claudia Ortiz, y usted sabe que ante un notario usted no puede certificar, o no está obligado a certificar ni a soportar la experiencia profesional en el oficio diplomático y en las tareas que corresponden al servicio diplomático.

En todo caso hay por lo menos dos problemas en el servicio exterior, que aún alcanzan a resolverse con este proyecto que yo quiero señalar muy rápidamente, señor Presidente; lo primero, es que hay un imperio del criterio político en la asignación de los cargos diplomáticos, no solo ocurre en este Gobierno, ha ocurrido siempre en los anteriores Gobiernos, en eso se parecen Santos, Pastrana, Samper, Uribe y Duque, pero además la carrera se está debilitando porque no hay manera de depurarla de los funcionarios que no cumplen con las expectativas, los cursos de ascenso se han convertido fundamentalmente en un formalismo y los ascensos son cuestión o más bien obedecen a criterios de antigüedad que a la competencia.

De tal suerte que este proyecto, repito, es un paso adelante y quiero sencillamente hacer también esta advertencia, señor Presidente, el hecho de que los funcionarios sobre todo los funcionarios que tendrían la representación diplomática del país, que deban pasar por una audiencia en la Comisión Segunda

como lo propone el proyecto, me parece que es un paso también importante, pero hay que cuidarse de que ese examen y esa audiencia no se constituya en una opinión vinculante de la Comisión y de los Congresistas, respecto a la decisión discrecional de la que goza el Ejecutivo para nombrar nuestra representación diplomática y que ello no nos inhiba luego del ejercicio de control político al que nos corresponde como poder público, como poder legislativo en nuestras obligaciones constitucionales y legales.

Con esas advertencias, señor Presidente, yo por supuesto respaldo el proyecto y he dejado radicado en la Secretaría tres proposiciones modificatorias de los artículos que pongo a consideración de los ponentes y de la Comisión para el trámite de este proyecto y sobre todo que ojalá este proyecto limite un poco la tentación a la mermelada diplomática en el Gobierno del Presidente Duque, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senador Name tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Senador, usted tiene toda la razón, este es un primer paso, pero imagínese y lo voy a decir porque como usted sabe, como buen caribe que soy, que creo que eran los únicos indios que comían otros seres humanos, siempre decimos las cosas de frente, aquí está la Senadora Holguín que me puede desmentir, la lucha que dimos para pasar este proyecto, la ex Canciller Holguín hizo de todo, de todo, este no es un tema fácil; qué les pido hoy, demos un primer paso, porque lo que debería pasar aquí, es que el Congreso apruebe las hojas de vida de quienes nos van a representar en el exterior, pero para hacer eso necesitamos hacer una Reforma Constitucional, que no es fácil hacerla.

Pero sí les digo a ustedes Senadores, que el que se ponga de pie ahí y sea nombrado Embajador de Colombia en alguna de nuestras misiones en el exterior y no esté bien preparado, va a temblar, no por la opinión de nosotros, sino por la opinión de los colombianos, porque la hoja de vida tiene que estar publicada, o sea, ya no nos van a publicar la hoja de vida a la 01:00, a las 02:00, ni a las 03:00 de la mañana, ni no las van a esconder, sino que el que realmente nos vaya a representar en el exterior, va a ser una persona que dé todas las garantías y tenga la preparación. No estoy en contra con que los Embajadores que representan a un Gobierno sea el Presidente que los nombre, por supuesto, es que tiene que salir a vender lo que es ese gobierno, pero lo que no podemos aceptar, es que de pronto no nos nombren un Embajador sin la hoja de vida y sin los requisitos necesarios.

Entonces Senador, le digo, no sé si el ponente ha visto las proposiciones, no tengo ningún problema mientras sean unas proposiciones que enriquezcan el proyecto, lo sacamos adelante, lo que sea de Reforma Constitucional no lo podemos hacer,

porque esta es una ley de la República. Sí quiero llamar la atención hoy, hay que sacar este proyecto, porque los Gobiernos no pueden legislar y quitarle el papel de legislador, legislar a través de decretos de ley, es una forma de que esta Comisión legisle sobre el tema del servicio diplomático en el exterior, es dando este primer paso, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Claudia Castellanos.

Interviene la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias señor Presidente. En buena hora ha llegado este proyecto de ley, efectivamente yo fui Embajadora de Colombia en Brasil y veo la gran responsabilidad que uno tiene como Embajador, no solamente mirar la población colombiana, los diferentes problemas cotidianos que tiene un colombiano en otro país, como dijo el Senador Sanguino, sí es un primer paso. Ahí me gustaría hacerle una pregunta al Senador José David Name, porqué en los artículos no quedó estipulado la acreditación de la experiencia de los que estaban en la carrera diplomática. Me parece que sí sería importante dejarlo estipulado solamente, sino darle la oportunidad a los que están en la carrera diplomática, a que se pudiera tomar en cuenta la acreditación de la experiencia.

Daríá esa sugerencia para darles oportunidad a todos los que llevan 25 años haciendo esta profesión y puedan ser Embajadores o Cónsules en algún momento, que es como la culminación de su carrera.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:

Senador Name tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo:

Senadora, en el Proyecto está, pero quiero decirle algo, este proyecto tiene el respaldo de la carrera diplomática, la fortalece.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Bérrer Zambrano.

Interviene el honorable Senador Bérrer Zambrano Eraso.

Presidente lo que le solicitaría, nosotros veníamos charlando con el Canciller, a usted le consta, señor autor, él lo que nos dijo es que avancemos. He visto 4 proposiciones, la verdad que decir ahora, esta sí, esta no, queda como difícil. La Senadora Paola había hecho una proposición que era simplemente suprimiéndole el tema de la doble nacionalidad, no le veía ningún inconveniente en ese tema, y lo que les pediría es que lo aprobemos así. Vamos a revisar con el Senador Sanguino que presenta tres proposiciones para que mejoremos el proyecto,

siempre y cuando no nos metamos en temas de la Constitución, para que no nos vayan a rechazar el proyecto.

Aquí lo que pretendemos es avanzar, que haya unas mínimas exigencias para esas designaciones de Cónsules y de Embajadores, qué más quisiéramos nosotros que seamos esta Comisión quienes demos el visto bueno, no, pero hasta allá nos enredamos. Entonces les pediría que lo votemos como está la ponencia, con la aceptación de esa parte que es suprimir únicamente el tema de la nacionalidad colombiana. Como les digo, en el camino y cuando vamos a rendir el informe para segundo debate, allí me comprometo con quienes presentan las proposiciones, que las revisemos y mejoremos el proyecto, a eso me comprometo, no rendir la ponencia en segundo debate hasta que no hablemos y miremos esas proposiciones que están allí.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera manifiesta:

En el mismo sentido Senador Béner Zambrano, la Presidencia les propone que las proposiciones presentadas las dejemos como constancia y usted en la ponencia de segundo debate introduce las modificaciones que el Senador Sanguino, la Senadora Ana Paola Agudelo, la Senadora Claudia Castellanos, quieren hacerle al proyecto.

Señor Secretario sírvase leer las proposiciones que quedan como constancias para que sean tenidas en cuenta por el señor ponente, Senador Zambrano.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, se han radicado en la Secretaría cuatro proposiciones, así:

Proposición Aditiva

Adiciónese al presente proyecto de ley un artículo por medio del cual se resalte la importancia de la meritocracia en la Carrera Diplomática y Consular.

Artículo: Previo al nombramiento provisional de Embajadores y Cónsules Generales Centrales, el Presidente de la República deberá evaluar la existencia de la planta global de la Carrera Diplomática y Consular, de funcionarios que estén ubicados en cargos inferiores a su escalafón y cumplen con los requisitos para los cargos descritos; quienes por mérito tendrán prioridad para ser designados por el Presidente de la República en el cargo vacante.

Parágrafo: La Resolución de Nombramiento de Embajadores y Cónsules Generales Centrales en provisionalidad, deberá expresar los motivos por los cuales funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular no cumplen con los requisitos para ocupar el cargo vacante. Presentada por el honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Proposición Aditiva

Adiciónese al presente proyecto de ley, parágrafo al artículo 3° por medio del cual se resalte la

temporalidad para que las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes convoquen la audiencia pública.

Parágrafo Segundo: Es obligación de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes, convocar a la audiencia pública, dentro de los 20 días siguientes a la vacancia del cargo; de no realizarse dicha convocatoria, se entenderá cumplido el requisito descrito en el presente artículo.

Presentada por el honorable *Senador Antonio Sanguino Páez*.

Proposición Modificativa

Modifíquese del artículo 3° del Parágrafo Primero, lo siguiente:

Parágrafo: el informe de la audiencia pública será elaborado por una Comisión Accidental nombrada por las Mesas Directivas de las Comisiones Segundas, puesto en consideración del Gobierno nacional y sin efectos vinculantes.

Justificación: lo anterior con el objetivo de no dar lugar a que se considere que el artículo en mención, busca inmiscuirse en funciones que le son propias al Presidente de la República desde el marco constitucional y dejar claro, que la audiencia pública de la cual hace referencia el artículo, se desarrollará en función del control político que tienen las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes; no teniendo esta última poder de veto frente a la decisión adoptada por el Presidente de la República, siendo esta realizada en cumplimiento de la colaboración armónica de poderes, toda vez que el Congreso de la República tiene funciones de controlar la dirección de las relaciones exteriores del país. Firma el honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Proposición

Elimínese la expresión “**y no tener doble nacionalidad, del literal a) artículo 1° del proyecto de ley 51 de 2018 Senado**”, que quedará así:

Artículo 1°. Los aspirantes a ser nombrados en provisionalidad en el servicio exterior en cargos de Carrera Diplomática y Consular, y como Embajadores y Cónsules Generales Centrales, deberán cumplir los siguientes requisitos, fuera de los previstos en la Constitución y las leyes:

- a) Ser colombiano por nacimiento.
- b) Tener título profesional universitario reconocido por el Estado.
- c) Acreditar el dominio del idioma inglés, con certificación vigente del examen internacional estandarizado en un nivel B2 o su equivalente, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas MCER. Si el país de destino tuviere una lengua oficial diferente al inglés o al español, el aspirante podrá acreditar el dominio de ese idioma en un nivel estandarizado de acuerdo en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas MCER.

- d) Aprobar el diplomado al cual se refiere el artículo 2° de la presente ley.
- e) Para los aspirantes a ocupar los cargos de Embajador o Cónsul General Central, haber realizado sustentación en audiencia pública ante sesión conjunta de las Comisiones Segundas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 3° de la presente ley.

Parágrafo: Para la posesión de los aspirantes a ser nombrados en provisionalidad en el servicio exterior en cargos de Carrera Diplomática y Consular, así como Embajadores y Cónsules Generales Centrales se deberá acreditar la definición de su situación militar. De los honorables Senadores, Firman: la honorable Senadora *Ana Paola Agudelo*, el Senador *Bérner Zambrano*, el Senador *José Luis Pérez* y la Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera manifiesta:

Esas proposiciones quedaron como constancias. Señor Secretario, sírvase leer el informe de ponencia.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González da lectura al informe de ponencia:

La Proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: por las anteriores razones propongo que la Comisión Segunda dé primer debate al Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado, según el texto propuesto por el ponente, puesto que no se proponen modificaciones a esta ponencia.

Firma el honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera: Somete a consideración de la Comisión Segunda el informe de ponencia del Proyecto de ley número 51 de 2018. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores sí aprueban el informe final de la ponencia al Proyecto de ley número 51 de 2018.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Sírvase leer el articulado del Proyecto de ley número 51 de 2018.

El Senador Bérner Zambrano ha pedido la omisión de lectura del articulado:

Está a consideración de la Comisión Segunda, la omisión de la lectura del articulado y el articulado del proyecto. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores sí aprueban la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al Secretario, se sirva leer el título del Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al título: Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado, “*por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones*”.

Está leído el título señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión Segunda, el título leído. ¿Aprueban los honorables Senadores el título del Proyecto de ley número 51 de 2018, leído?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los honorables Senadores sí han aprobado el título al Proyecto de ley número 51 de 2018.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores de la Comisión:

¿Quieren los Senadores que tenga segundo debate el Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado?

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González le informa al Presidente:

Los Senadores así lo quieren, que este Proyecto de ley 51 de 2018 tenga su segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Designa como ponente al Senador *Bérner Zambrano*.

Señor Secretario, sírvase realizar los anuncios de los proyectos para la próxima sesión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al anuncio de proyectos, Señor Presidente, honorables Senadores.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de Proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (**Artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003**).

– **Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado, 013 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la nación al corregimiento del horno*”

del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez.

Ponente: honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso**: 589 de 2017.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**: 73 de 2019.

- Proyecto de ley número 249 de 2019 Senado, 089 de 2018 Cámara, “por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a los Héroes de Pienta, al cumplirse el Bicentenario de la independencia”.

Autores: honorables Representantes Víctor Manuel Ortiz, Nubia López, Óscar Villamizar, Fabián Díaz y Ciro Fernández.

Ponente: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso**: 670 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**: 289 de 2019

- **Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado, 090 de 2018 Cámara.** “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1916 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes Víctor Manuel Ortiz, Nubia López, Óscar Villamizar, Fabián Díaz y Ciro Fernández.

Ponente: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso**: 672 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**: 289 de 2019.

- **Proyecto de ley número 225 de 2018 Senado,** “por medio de la cual la nación se asocia y rinde público homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta en el departamento del Magdalena con motivo de la celebración de los quinientos (500) años de su fundación y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorable Senador Miguel Ángel Pinto y honorables Representantes Franklin Lozano de la Ossa y José Luis Pinedo Ocampo.

Ponente: honorable Senador Lidio García Turbay.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso**: 08 de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** 314 de 2019

- Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, por medio de la cual se establece un régimen especial para la adquisición de la nacionalidad colombiana para las víctimas de la Crisis Política y Económica de Venezuela que estuvieron vecindados en el territorio nacional hasta el 31 de diciembre del

año 2018, a través de la carta de naturaleza colombiana y que deben tener ánimo de trabajar formalmente en el país, una conducta ejemplar como ciudadanos y hacer aportes a la sociedad colombiana”.

Autor: honorable Senador Andrés García Zuccardi.

Ponente: honorable Senador Béner Zambrano Eraso.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso**: 97 de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**: 314 de 2019

- **Proyecto de ley número 252 de 2019 Senado,** “por medio de la cual se regulan algunos asuntos relativos a la obtención de la nacionalidad en Colombia”.

Autores: honorable Senadores Roy Barreras y Andrés García Zuccardi.

Ponente: honorable Senador Béner Zambrano Eraso.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso**: 216 de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**: 314 de 2019

- **Proyecto de ley número 229 de 2019 Senado,** “por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la Fundación del Municipio de el Cairo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Senadores José Ritter López y Roosevelt Rodríguez y honorables Representantes Norma Hurtado y Jorge Eliécer Tamayo.

Ponentes: honorable Senadores José Luis Pérez Oyuela y John Harold Suárez Vargas. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso**: 97 de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**: 322 de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**: 1153 de 2018

- **Proyecto de ley número 246 de 2019 Senado,** “por medio de la cual se modifica el artículo 30 del Decreto 1213 de 1990 y se procede a modificar la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional”.

Autor: honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Ponente: honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso**: 155 de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**: 340 de 2019.

Le informo señor Presidente que han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador José David Name.

Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo.

Señor Presidente, para darle las gracias a mis compañeros y a mis compañeras Senadoras, estamos abiertos para mirar las proposiciones, incluirlas y pedirles que nos apoyemos, que apoyen este proyecto, entre otras cosas señor Presidente, porque le va a devolver la importancia que tienen las Comisiones Segundas con respecto al servicio en el exterior.

En la Comisión Segunda, no solamente se deben hacer estas audiencias para los ascensos militares, sino que es un deber hacer el control político para todos los funcionarios que son nombrados en el servicio exterior. Darles las gracias por la aprobación en primer debate del proyecto, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Lidio García.

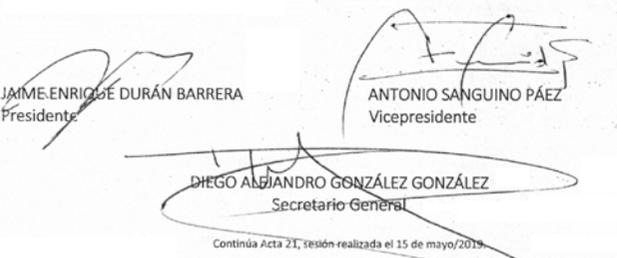
Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Muchas gracias señor Presidente, Senador Sanguino, soy el ponente del proyecto por medio del cual la Nación se asocia y rinde un público homenaje al Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta por sus 500 años. Hay una serie de solicitudes en 6 artículos, el cual iba a ser debatida el día de hoy, muy respetuosamente le quiero solicitar al Secretario y al Presidente, que por cortesía parlamentaria y por colegaje, una solicitud muy comedida al Senador Antonio Sanguino, o sea, tiene una iniciativa prácticamente que van en el mismo sentido, no puedo retirar el proyecto, porque no soy el autor.

Si quiero que nos pongamos de acuerdo con el Senador Miguel Ángel Pinto, que no se discuta hasta que no podamos sumarle las iniciativas que el Senador Sanguino quiere para el Distrito de Santa Marta, también eso queda ya para que lo coordinemos con la Mesa Directiva y con el Secretario. Senador Sanguino así que no tuvimos de acuerdo en el primer punto, pero ahora finalizando ya nos ponemos de acuerdo y tenemos puntos de encuentro en esta democracia, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, manifiesta, así se hará Senador García, se levante la sesión y se convoca para el martes a las 10:00 de la mañana.

La sesión finalizó siendo las 12:20 p. m.



 JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
 Presidente

ANTONIO SANGUINO PÁEZ
 Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
 Secretario General

Continúa Acta 21, Sesión realizada el 15 de mayo/2019.

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 22 DE 2019

(mayo 21)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *Antonio Eresmid Sanguino Páez*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González*

Siendo las 10:50 a. m. del día martes veintiuno (21) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, declara abierta la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Solicita al señor Secretario, se sirva llamar a lista a los Senadores y verificar el quórum.

El Señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la sesión con el llamado a lista de los honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	Presente
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente.
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	
Sanguino Páez Antonio	Presente.
Suárez Vargas John Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Erazo Béner León	

Para informarle señor Presidente, han contestado a lista siete (07) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

En ejercicio propio de sus funciones como Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, se excusa el honorable Senador:

Ernesto Macías Tovar.

Presenta excusa el honorable Senador:

Lidio Arturo García Turbay.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Emma Claudia Castellanos

Juan Diego Gómez Jiménez

José Luis Pérez Oyuela

Béner León Zambrano Erasó.

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario se sirva leer el Orden del Día:

El Secretario, Doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios Honorable Senado de la República

Sesión ordinaria del día martes 21 de mayo
de 2019.

Recinto Comisión Segunda del Honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión anterior

- 1. Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la Nación al Corregimiento del Horno del municipio de San Zenón departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante Jaime Enrique Serrano Pérez.

Ponente: honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 589 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 73 de 2019

- 2. Proyecto de ley número 249 de 2019 Senado y 089 de 2018 Cámara, por medio de la cual la Nación exalta y rinde homenaje a los Héroes de Pienta, al cumplirse el Bicentenario de la Independencia.**

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* 670 de 2018.

Autores: honorables Representantes Víctor Manuel Ortiz, Nubia López Morales, Óscar Leonardo Villamizar, Edwing Fabián Díaz y Ciro Fernández Núñez.

Ponente: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 670 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 289 de 2019

- 3. Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado y 090 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1916 de 2018 y se dictan otras disposiciones. Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* 672 de 2018.**

ción del Proyecto: *Gaceta del Congreso* 672 de 2018.

Autor: honorables Representantes Víctor Manuel Ortiz, Nubia López Morales, Óscar Leonardo Villamizar, Edwing Fabián Díaz y Ciro Fernández Núñez.

Ponente: honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 672 de 2018. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 289 de 2019.

- 4. Proyecto de ley número 229 de 2019 Senado, por medio de la cual, la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de El Cairo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores José Ritter López, Roosevelt Rodríguez honorables Representantes Norma Hurtado y Jorge Eliécer Tamayo.

Ponente: honorables Senadores John Harold Suárez Vargas y José Luis Pérez Oyuela. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 97 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 322 de 2019.

- 5. Proyecto de ley número 246 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 30 del Decreto 1213 de 1990 y se procede a modificar la prima de actividad para los Agentes de la Policía Nacional.**

Autor: honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Ponente: honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 155 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 340 de 2019

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda Castro.

Hace uso de la palabra Iván Cepeda Castro:

Primero un saludo a todas las personas que están en la Comisión, quiero resaltar la presencia de un grupo muy destacado de mujeres y hombres que ejercen liderazgo social en los territorios, más tarde vamos a tener la oportunidad de hablar en extenso sobre el asunto. Quiero proponer Presidente, que alteremos el Orden del Día, votemos unas proposiciones que hay en la Secretaría, estrictamente los proyectos de ley que hay que votar para poder dar paso a esta importante presencia, que se desarrolla en el contexto de una campaña que seguramente ustedes

han podido seguir en medios de comunicación que se llama, “*Un líder en mi lugar*”.

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Está a consideración el Orden del Día con la modificación presentada por el Senador Iván Cepeda. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario, Doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día con las modificaciones presentadas por el Senador Cepeda.

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le solicita al Secretario se sirva leer las proposiciones que estén radicadas en la Secretaría.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, hay una sola proposición radicada, dice así:

Proposición.

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, la realización de un Debate de Control Político para discutir acerca de: “La garantía de no extradición en Colombia”.

Para tal efecto, cítese a la Ministra de Justicia, *Margarita Cabello Blanco*.

Asimismo, invítese al Fiscal General de la Nación (e), *Fabio Espitia Garzon*; al Procurador General de la Nación, *Fernando Carrillo Flórez*; al Defensor del Pueblo, *Carlos Alonso Negret Mosquera*; y, al Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, *Francisco Roberto Barbosa Delgado*.

Para el debate, cada Senador entregará su propio cuestionario. Apruébese su transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa. Firman, honorables Senadores, Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo, Antonio Sanguino. Se adjunta cuestionario.

Está leída la proposición señor Presidente.

Cuestionario del Senador Iván Cepeda para el debate “La Garantía de no Extradición”.

Ministerio de Justicia y del Derecho

1. Sírvase señalar, desde el ámbito de sus funciones y competencias, si el Ministerio de Justicia y del Derecho, ha adelantado actuaciones relacionadas con la solicitud de Garantía de no extradición presentada por el ciudadano Seuxis Paucias Hernández Solarte, integrante del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y ex miembro de la desaparecida guerrilla de las FARC-EP. En caso afirmativo, sírvase señalar cuáles, remitir copia, en lo procedente, e informar sobre el fundamento jurídico de las mismas.
2. Sírvase informar si el Ministerio de justicia y del Derecho ha sido informado acerca de la

orden de recaptura del ciudadano Seuxis Paucias Hernández Solarte. En caso afirmativo, ¿cuál autoridad le ha informado al respecto, en qué ámbito y si el Ministerio de Justicia y del Derecho ha adelantado alguna actuación sobre el particular?

3. De conformidad con lo dicho por la Sección de Revisión del Tribunal para la Paz, de la Jurisdicción Especial, en auto de 15 de mayo de 2019, mediante el cual resolvió sobre la aplicación de garantía de no extradición, sírvase informar si ese Ministerio tuvo conocimiento de que en Colombia se hubieran realizados operaciones encubiertas que pudieran haber invadido el domicilio o la intimidad del ciudadano Seuxis Paucias Hernández Solarte. En caso afirmativo, sírvase señalar ¿en qué circunstancias fue puesta en conocimiento de estos hechos, por qué autoridad y si conoce el fundamento jurídico de estas actuaciones, así como si se realizaron con autorización previa del Gobierno nacional o de una entidad del Estado?
4. Sírvase señalar, ¿cuál fue el procedimiento y las actuaciones que el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó relacionadas con las pruebas que de oficio decretó la Jurisdicción Especial para la Paz, en este caso?

Fiscalía General de la Nación

1. La Sección de Revisión del Tribunal para la Paz, de la Jurisdicción Especial para la Paz aplicó la garantía de no extradición, prevista en el artículo transitorio 19 del Acto Legislativo 01 de 2017, por solicitud del ciudadano Seuxis Paucias Hernández Solarte, basada, entre otras razones, en el hecho de que las pruebas que recibió por parte de la Fiscalía General de la Nación no permitieron establecer la fecha precisa de la conducta de la que lo acusa una corte de los Estados Unidos. Sírvase señalar si la Fiscalía General de la Nación para la época en que la Jurisdicción Especial para la Paz le solicitó las pruebas relacionadas con el caso del ciudadano Seuxis Paucias Hernández Solarte, contaba con las pruebas que sirvieron, posteriormente, para su recaptura. En caso afirmativo, sírvase señalar las razones por las cuales no fueron oportunamente entregadas a la Jurisdicción Especial para la Paz.
2. ¿Por qué las nuevas evidencias que afirma tener la Fiscalía General de la Nación, aparentemente suministradas por los Estados Unidos, no fueron aportadas al análisis que hizo la Sección de Revisión? Sírvase fundamentar jurídicamente su respuesta.
3. El auto mediante el cual la Sección de Revisión del Tribunal para la Paz de la Jurisdicción Especial para la Paz aplicó la garantía de no extradición solicitada por el ciudadano

Seuxis Paucias Hernández Solarte y le ordenó a la Fiscalía General de la Nación disponer de su libertad inmediata se fundamentó en tres razones:

- a) Existieron graves irregularidades en el procedimiento para recoger pruebas en contra del excombatiente por parte del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y de la Fiscalía General de la Nación.
- b) La Fiscalía no tramitó la asistencia judicial, un instrumento de cooperación internacional que, tal como lo menciona la decisión de la Sección de Revisión de la JEP, funciona como un permiso para recaudar pruebas con la participación de agentes extranjeros: “Es un trámite obligatorio y vinculante cuando cualquier Estado pretenda adelantar diligencias judiciales en territorio extranjero”.
- c) La respuesta de la directora de relaciones internacionales de la Fiscalía fue que “para el caso colombiano, dichas personas serían particulares que sostuvieron reuniones con otros particulares” y que por eso no habría sido necesario el permiso para recaudar pruebas.

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Pregunta al Secretario si hay alguna otra proposición sobre la mesa.

El Secretario, Doctor Diego Alejandro González González, informa:

No hay más proposiciones señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Está en consideración de los Senadores de la Comisión Segunda, la proposición leída, la aprueban los honorables Senadores.

El Secretario, Doctor Diego Alejandro González González:

Informa a la Comisión, los Senadores sí han aprobado la proposición por unanimidad señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al Secretario continuar con el Orden del Día.

El Secretario, Doctor Diego Alejandro González González:

Continúa con el Orden del Día, el siguiente punto es la discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior: **Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la Nación, al Corregimiento del Horno del municipio de San Zenón, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

El señor Presidente de la Comisión honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede la palabra al ponente, Senador Feliciano Valencia.

Interviene el Senador Ponente, Feliciano Valencia Medina:

Gracias al Presidente, un saludo fraterno a los colegas Congresistas, líderes y lideresas que vienen de las regiones, medios de comunicación y demás asistentes en este recinto. Este proyecto tiene como objetivo declarar Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural de la Nación al Corregimiento del Horno, ubicado en el Municipio de San Zenón, Departamento del Magdalena; estableciendo una serie de disposiciones que están contemplados en este proyecto de ley.

Segundo, este proyecto su autor es Jaime Enrique Serrano Pérez, Representante por el Departamento del Magdalena; ha pasado ya dos debates en la Cámara de Representantes, tiene el trámite en esta Comisión para acusar traslado a la Plenaria del Senado de la República y buscar que sea Ley de la República. Consta de 5 artículos que están contenidos en este proyecto y contó con el concepto del Ministerio de Hacienda para su debate en la Cámara de Representantes, las precisiones fueron acogidas en el trámite del proyecto de ley y el texto aprobado en la Cámara de Representantes, se ajustan a las indicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Estimados Congresistas, este proyecto de ley busca que la Vereda el Horno, Municipio de San Zenón, cuente con una serie de actividades para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población, lo saque de la invisibilidad y pueda mejorar sus condiciones de vida.

El proyecto además de contener obras de infraestructura, tiene también contemplado el acercamiento con poblaciones que habitan en esta región, pueblos indígenas, campesinos, afrocolombianos, que constituyen hoy la Villa de Mompox. Como vemos, la pobreza que circula alrededor de esta población, data de las épocas coloniales como sucede en el Corregimiento del Horno, desprovisto de condiciones adecuadas y dignas, para que esta población viva en mejores condiciones.

Estos son los puntos centrales de este proyecto de ley, esperamos que sea votado y aprobado aquí y llegue a la Plenaria del Senado de la República, para que se convierta en Ley de la República, y esta población pueda tener acceso a lo que aquí está planteado, con el visto bueno del Ministerio de Hacienda. Gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera: Solicita al Secretario leer el informe con el que termina la ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al informe de ponencia.

Señor Presidente y honorables Senadores.

La proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, le solicitamos a los integrantes de la Comisión Segunda del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la nación, al corregimiento del Horno del municipio de San Zenón, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones*”. Sin modificaciones al texto aprobado en la Cámara de Representantes.

De los Congresistas,

Feliciano Valencia Medina,
Senador de la República.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Está a consideración de los honorables Senadores la proposición con la cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado la proposición al informe final de ponencia del Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a la Comisión:

Por solicitud del Senador ponente, Feliciano Valencia, solicita que se omita la lectura del articulado. Se somete a consideración de los Senadores la omisión de lectura del articulado y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario leer el título del Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título:

Señor Presidente y honorables Senadores, el título del Proyecto dice así:

Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara, “*por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la nación, al corregimiento del Horno del municipio de San Zenón, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones*”. Está leído el título del proyecto.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Está a consideración de los honorables Senadores el título del Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara. ¿Lo aprueban los honorables Senadores?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí aprueban el título al Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores:

¿Quieren los honorables Senadores de la Comisión Segunda que el Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara tenga segundo debate?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los honorables Senadores sí quieren que este Proyecto de ley número 205 de 2018 Senado y 013 de 2017 Cámara, pase a su segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, designa al mismo Senador Feliciano Valencia Medina, para continuar con la ponencia para la sesión plenaria del Senado de la República:

Pido al señor Vicepresidente, Senador Antonio Sanguino Páez, por favor presida la sesión, ya que tengo dos proyectos para tramitar.

Continúa presidiendo la sesión el señor Vicepresidente, Antonio Sanguino Páez.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente proyecto de ley: **Proyecto de ley número 249 de 2019 Senado, 089 de 2018 Cámara**, “*por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a los héroes de Pienta, al cumplirse el bicentenario de la Independencia*”.

Ponente: Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Paéz, le concede el uso de la palabra al Senador ponente del proyecto, Jaime Durán Barrera.

Hace uso de la palabra el Senador ponente, Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias Presidente, este proyecto y el que sigue se relacionan, son proyectos presentado por el Representante a la Cámara Víctor Ortiz, tiene que ver con exaltar la memoria de los héroes de la batalla del Pienta, batalla ocurrida en agosto 4 de 1819, tres días antes de la batalla de Boyacá. Una batalla que fue importante porque fue la base para que los españoles no pudieran llegar en el número que creían llegar a la batalla de Boyacá porque en Santander, Charalá, los distrajeron y ellos se dividieron en dos: unos se fueron para la batalla de Boyacá y otros para el Pienta, el resultado final fue la victoria de la batalla de Boyacá.

Este importante logro que se realizó en ese entonces, naturalmente nunca ha sido destacado en el país, eso lo conocemos los santandereanos, especialmente la gente de dicha provincia guantán, que es de donde soy oriundo. Me parece que en buena hora el parlamentario Víctor Ortiz presenta dicho proyecto, les pido a los compañeros que exaltemos la memoria de esos héroes que tal vez nunca han sido reconocidos.

Es un proyecto que tiene 4 artículos y trae allí algunas decisiones presupuestales que, naturalmente esas decisiones dependen del Ministerio de Hacienda. Como les digo, creo que es un buen homenaje y recordación para quienes participaron de ese evento histórico. Le pido al señor Presidente, que ponga a consideración el informe de ponencia y el articulado.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le solicita al Secretario:

Sírvase leer la proposición con la cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 249 Senado y 089 de 2018 Cámara.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición final:

Señor Presidente y honorables Senadores, la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 249 Senado y 089 de 2018 Cámara, dice así:

Proposición

Solicitar a los honorables Senadores aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 249 de 2019 Senado, 089 de 2018 Cámara, *por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a los héroes de Pienta, al cumplirse el bicentenario de la Independencia.*

De los honorables Senadores,

Jaime Enrique Durán Barrera,

Senador de la República.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 249 Senado y 089 de 2018 Cámara, señor Presidente.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, informa a los Senadores:

Está a consideración el informe con el cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 249 de 2019 Senado, 089 de 2018 Cámara.

Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente.

Los honorables Senadores de la Comisión, sí han aprobado la proposición del informe final de ponencia del Proyecto de ley número 249 de 2019 Senado, 089 de 2018 Cámara.

El señor Vicepresidente, Honorable Senador Antonio Sanguino Páez, informa:

El ponente ha solicitado la OMISIÓN de la lectura del articulado. Está a consideración de los Senadores de la Comisión la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 249 de 2019 Senado, 089 de 2018 Cámara. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los honorables Senadores de la Comisión, sí han aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado el Proyecto de ley número 249 de 2019 Senado, 089 de 2018 Cámara.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le solicita al Secretario darle lectura al título del proyecto.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título del proyecto de ley.

Título:

Proyecto de ley número 249 de 2019 Senado, 089 de 2018 Cámara, *por medio de la cual la Nación exalta y rinde homenaje a los Héroes de Pienta, al cumplirse el Bicentenario de la Independencia*". Está leído el título señor Presidente.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, somete a consideración el título leído al Proyecto de ley número 249 de 2019 Senado, 089 de 2018 Cámara:

¿Aprueba la Comisión el título al proyecto de ley leído?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores de la Comisión Segunda sí han aprobado el título leído al Proyecto de ley número 249 de 2019 Senado, 089 de 2018 Cámara.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, pregunta a la Comisión:

¿Quieren los honorables Senadores de la Comisión Segunda que este Proyecto de ley número

249 de 2019 Senado, 089 de 2018 Cámara tenga segundo debate?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores de la Comisión Segunda sí quieren que este Proyecto de ley número 249 de 2019 Senado, 089 de 2018 Cámara, tenga su segundo debate.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Paéz, nombra ponente para el segundo debate al mismo Senador Jaime Durán Barrera:

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González; da lectura al siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado, 090 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1916 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.

Ponente: Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

El señor Vicepresidente, Honorable Senador Antonio Sanguino Paéz, le concede el uso de la palabra al Senador ponente, Jaime Enrique Durán Barrera.

Hace uso de la palabra el Senador ponente, Jaime Enrique Durán Barrera:

Presidente, cuando hacía referencia a que este proyecto tiene que ver con el que acabamos de aprobar, es que en la legislatura anterior aprobamos la ley de bicentenario, por situaciones que se presentaron no incluimos los pueblos del departamento de Santander, que tuvieron la importancia debida en las guerras de independencia en el país.

Lo que quieren los autores de este proyecto, porque son Representantes a la Cámara por el departamento de Santander, encabezados por el Representante Ortiz, lo que quiere es corregir esa falla que se cometió en el no reconocimiento en la ley del bicentenario, de la presencia importante que tuvo el departamento de Santander y los municipios que aportaron a la gesta libertadora, lo que quiere es corregir ese error que se cometió.

Básicamente es ese el proyecto, allí se incluyen otros municipios que tienen que ver con los que participaron de la batalla del Pienta y los de la gesta libertadora; empezando por el Socorro, San Gil, Charalá, Coromoro, Ocamonte, y todos esos municipios que tienen que ver con la provincia guanentina; además se incluye un municipio del Casanare, que también se había quedado por fuera. Además, esta ley del bicentenario sí tiene la posibilidad real de conseguir recursos para dichos municipios que participaron de la gesta libertadora, municipios de Arauca, Casanare, Boyacá, incluiríamos a Santander.

Ese es realmente el espíritu de este proyecto, por consiguiente, le pido al señor Presidente que ponga a consideración el informe de ponencia para la aprobación, si los honorables Senadores tienen a bien darla. Gracias Presidente.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Paéz, le solicita al Secretario:

Sírvase leer la proposición con la cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado, 090 de 2018 Cámara.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a la proposición final:

Señor Presidente y honorables Senadores, la proposición final dice así.

Proposición

Solicitar a los honorables Senadores aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado, 090 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1916 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.

Firma,

Jaime Durán Barrera,

Senador de la República.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Paéz, informa a la Comisión Segunda:

Está en consideración de los Senadores de la Comisión Segunda, el informe con el cual termina la ponencia del Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado, 090 de 2018 Cámara. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente: los honorables Senadores sí han aprobado la proposición final con que termina el informe del Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado, 090 de 2018 Cámara.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Paéz, le solicita al Secretario:

Sírvase leer el articulado del Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado, 090 de 2018 Cámara.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

El Senador ponente está solicitando la omisión de lectura del articulado.

El señor Vicepresidente, Honorable Senador Antonio Sanguino Paéz informa a la Comisión Segunda:

Está en consideración de los Senadores de la Comisión Segunda la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado, 090 de 2018 Cámara. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores de la Comisión sí han aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado, 090 de 2018 Cámara.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, le solicita al Secretario:

Sírvase leer el título del Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado, 090 de 2018 Cámara.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título:

Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado, 090 de 2018 Cámara, “*por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1916 de 2018 y se dictan otras disposiciones*”.

Está leído el título señor Presidente.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, somete a consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda el título del Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado, 090 de 2018 Cámara:

¿Aprueba la Comisión el título leído?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores de la Comisión sí han aprobado el título del Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado, 090 de 2018 Cámara.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, pregunta a los Senadores:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley número 250 de 2019 Senado y 090 de 2018 Cámara, pase a segundo debate?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente: los Senadores de la Comisión sí quieren que este Proyecto de ley número 250 de 2019 Senado y 090 de 2018 Cámara, tenga segundo debate.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Páez, designa como ponente para el segundo debate en la plenaria del Senado, al mismo Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Señor Secretario, sírvase realizar anuncios para la próxima sesión de la Comisión.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da inicio con los anuncios de proyectos de ley:

Por instrucciones del señor Presidente, me permito realizar los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de comisión:

- **Proyecto de ley número 229 de 2019 Senado, “por medio de la cual, la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de El Cairo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan**

otras disposiciones”. Autores: Honorables Senadores: José Ritter López, Roosevelt Rodríguez; honorables Representantes: Norma Hurtado y Jorge Eliécer Tamayo. Ponente: Honorables Senadores John Harold Suárez Vargas y José Luis Pérez Oyuela. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 97 de 2019. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 322 de 2019

- **Proyecto de ley número 246 de 2019 Senado, “por medio de la cual se modifica el artículo 30 del Decreto 1213 de 1990 y se procede a modificar la prima de actividad para los Agentes de la Policía Nacional”.** Autor: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar. Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 155 de 2019. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 340 de 2019.
- **Proyecto de ley número 254 de 2019 Senado y 032 de 2018 Cámara, “por medio de la cual la nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de Ocaña en el departamento de Norte de Santander, con motivo de la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de su fundación y se dictan otras disposiciones”.** Autores: Honorables Representantes: Ciro Rodríguez, Diela Benavides, Juan Carlos Rivera y otros. Ponentes: Honorables Senadores: Antonio Sanguino Páez y José Luis Pérez Oyuela. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 564 de 2018. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 369 de 2019.
- **Proyecto de ley número 252 de 2019 Senado, “por medio de la cual se regulan algunos asuntos relativos la obtención de la nacionalidad en Colombia”.** Autores: Honorables Senadores: Roy Barreras Montealegre y Andrés García Zuccardi. Ponente: Honorable Senador Berner León Zambrano Eraso. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 216 de 2019. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 314 de 2019.
- **Proyecto de ley número 230 de 2019 Senado, “por medio de la cual se establece un régimen especial para la adquisición de la nacionalidad colombiana para las víctimas de la crisis política y económica de Venezuela, que estuvieren avecindados en el territorio nacional hasta el 31 de diciembre del año 2018, a través de la carta de naturaleza colombiana y que deben tener ánimo de trabajar formalmente en el país, una conducta ejemplar como ciudadanos y hacer aportes a la sociedad colombiana”.** Autor: Honorable Senador Andrés García

Zuccardi. Ponente: Honorable Senador Bérrer León Zambrano Eraso. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 97 de 2019. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 314 de 2019.

- **Proyecto de ley número 225 de 2018 Senado, “por medio de la cual la nación se asocia y rinde público homenaje al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, en el departamento del Magdalena, con motivo de la celebración de los quinientos (500) años de su fundación y se dictan otras disposiciones”.** Autor: Honorable Senador: Miguel Ángel Pinto; y honorables Representantes: Franklin del Cristo Lozano y José Luis Pinedo Ocampo. Ponente: Honorable Senador: Lidio Arturo García Turbay. Publicaciones: Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 08 de 2019. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* 314 de 2019.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de Comisión, señor Presidente.

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Paéz, informa:

Para cumplir con la proposición aprobada en la sesión anterior, que hace parte de la campaña “*Un líder en mi lugar*”, estamos hoy recibiendo la visita, damos la bienvenida a todos los líderes hombres y mujeres que vienen desde distintas regiones del país, que hemos aprobado en la proposición que sesionen en esta Comisión, una vez declaremos sesión informal sobre las circunstancias difíciles en relación con el derecho a la vida, en relación con la seguridad de los líderes, y de la tarea que adelantan en distintas regiones del país. Quisiera preguntarle a la Comisión si aprueban la declaratoria de sesión informal.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí aprueban la sesión informal.

A continuación, se da inicio a la sesión informal. (...00:24:00....)

Sesión informal

El señor Vicepresidente, honorable Senador Antonio Sanguino Paéz, le concede el uso de la palabra al Senador Iván Cepeda Castro.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

La realidad dolorosa, triste, que está hoy enfrentando y a la cual está asistiendo el país, que cada día o dos días tenemos una noticia en la que alguna mujer u hombre de distintas zonas del país es asesinado por el trabajo que hace con su comunidad, en solidaridad con sus coterráneos; luchando porque en distintos lugares del país prevalezca la paz, la democracia, el desarrollo, se defiendan los recursos naturales y los derechos de la población. Esa realidad debe conmover al país entero, independientemente

de cuáles sean las convicciones políticas, las banderas de las diferentes organizaciones o partidos políticos, todas y todos los ciudadanos de este país debemos hacer algo para que esa realidad que hoy estamos padeciendo y se ha llamado genéricamente el exterminio, asesinato de líderes y lideresas sociales, tengan un punto final.

Un grupo de personas, periodistas, gente que trabaja en las redes sociales, ha tenido una idea ingeniosa, crear una campaña que comenzó la semana anterior y que lleva por título: “*Un líder en mi lugar*”, que intenta visibilizar la situación de los líderes sociales. Es un ejercicio muy sencillo, en el que durante un día quienes ejercemos distintos oficios, profesiones que tienen visibilidad pública, le entregamos nuestros lugares a los líderes y lideresas sociales. En ocasión anterior, esta Comisión tuvo un gesto importante, que por unanimidad votó una proposición en la que se aprobó que en el día de hoy todos nosotros los Congresistas de esta Comisión les cedemos nuestra curul a un líder social.

Están presentes aquí muchos de los mejores representantes de esas organizaciones; me voy a permitir leer quiénes nos acompañan, comienzo con la persona que presidirá simbólicamente esta sesión, como Presidente, la lideresa de Montes de María, Mayerlis Angarita Robles, toma su posición en esta sesión; es importante decir que Mayerlis, hace tan solo unas horas fue víctima de un atentado en el que milagrosamente salvó su vida y le costó a uno de los hombres que están en su protección, el haber sufrido heridas. Bienvenida Mayerlis a la Comisión Segunda del Senado.

También nos acompaña Édgar Alberto Velasco Tumiña, quien representa las autoridades indígenas del suroccidente y autoridades indígenas tradicionales y al Gobierno Mayor; Édgar estaba acompañando a la lideresa social Francia Márquez; como recordarán ustedes, hace unos días fue objeto de un atentado; bienvenido a esta Comisión. También llamamos a Joe Souza, Consejo Regional de Indígenas del Cauca, CRIC, persona que trabaja con el Senador Feliciano Valencia de esta Comisión. Invitamos a Sonia Milena López Tuta, quien pertenece a las organizaciones sociales del Arauca; Alfonso Castillo, representa al Movimiento Nacional de Víctimas. Amparo Toloza, representa a organizaciones de la región del Sur de Bolívar, junto con Manuel Murillo.

Tatiana Galera Cueto, Presidenta del colectivo Poder Mestizo, Organización de Recuperación de Memoria y Reconstrucción del Tejido Social, en un proceso de reparación en la Universidad de Córdoba. María Camila Arias Martínez de la plataforma Defendamos la Paz de Armenia; Robinson Arley Mejía Alonso, integrante del colectivo socioambiental y juvenil de Cajamarca. César Cerón Galindo, representante legal del Consejo Comunitario Afro de la Meseta y candidato a uno de los procesos que se están organizando electoralmente en el municipio; hay que decir que César fue víctima recientemente de un atentado. Jhon Alejandro

Noriega, integrante del Coordinador Nacional Agrario; por último, Danelis Estupiñán Valencia, de la Organización Palenque Regional Congal, de Buenaventura. También Gladys Aristizábal de los procesos de organizaciones sociales en el distrito capital.

Preside la sesión informal la líder y Presidenta, de los Montes de María, Mayerlis Angarita Robles:

Intervención, de la lideresa y Presidenta de los Montes de María, Mayerlis Angarita Robles toma su posición en esta sesión:

Damos inicio a la sesión informal hoy en el marco de la campaña “*Un Líder en mi lugar*”, la Comisión Segunda del Senado en función de la proposición aprobada el 14 de marzo, quiere llevar a cabo una iniciativa de líderes de opinión, influenciadores de las redes que proponen que por un día los líderes sociales se tomen el trabajo de los colombianos para denunciar las amenazas en su contra y la grave situación de seguridad en las regiones. Por ello hoy estamos aquí, y en ese marco le daremos la palabra, solicito a las lideresas y líderes que están presentes, a medida en que se vayan llamando y presentando su proceso, tendrán 5 minutos.

El Secretario me ayudará a medir el tiempo para poder darles la oportunidad a todos los compañeros de expresar la grave situación sistemática y el exterminio a que estamos siendo sometidos los líderes y lideresas sociales en el país, por defender los derechos.

Iniciamos con la intervención del compañero y líder social, Joe Souza, del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

Interviene el líder social, Joe Souza, del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC):

Saludar a la honorable Presidente, a mis compañeros y compañera de los movimientos sociales a esta iniciativa que se ha generado por parte de los periodistas, al honorable Senado por esta hora. Nosotros queremos denunciar lo que está ocurriendo en el Cauca, tristemente somos el departamento número uno en muertes violentas de líderes y lideresas sociales. Más allá de lo que hoy se ve en las cifras, quisiéramos un poco profundizar frente al porqué están asesinando y amenazando a nuestras autoridades indígenas, al Movimiento Social Indígena, y al Movimiento Social Caucano.

Eso se refiere al tema de la minería ilegal, también al mandato que han dado las comunidades en el control territorial con las guardias indígenas, de acuerdo a la dinámica que cada uno está llevando en sus territorios; la guardia campesina y guardia Cimarrón. Se refiere a ir en contravía de lo que tiene que ver el narcotráfico, los grupos armados, monocultivos, megaproyectos, es una mirada que está en todo el país por defender el territorio, la vida, la democracia, los Acuerdos de Paz. Es interesante dejar claro que en el Cauca llevamos más de 15 líderes y lideresas asesinados, el último compañero indígena, Daniel Rojas, la Junta de Acción Comunal

de López Adentro, en Corinto, resguardo indígena. Hasta el momento tenemos más de 25 panfletos amenazantes a todas las autoridades y guardias indígenas, donde le han colocado precio a las cabezas de los coordinadores, autoridades y consejería.

Finalmente, quisiera puntualizar, en este ejercicio y escenario quede la evaluación de poder discutir esa propuesta que hemos hecho desde los movimientos indígenas frente al tema de la autoprotección de las comunidades. Eso erradica no solamente fortalecer el proceso y el control territorial de la guardia indígena, sino el modelo del sistema de gobierno propio de los pueblos indígenas, y de quienes convivimos en el territorio caucano. El cumplimiento de los Acuerdos de Paz, creemos que es un tema fundamental para poder iniciar esa construcción de esa paz estable y duradera, hoy vemos que tenemos una preocupación grande, por lo que se está dando la coyuntura actual.

Hemos hecho también varias observaciones frente al Plan Nacional de Desarrollo, creemos que eso también puede agudizar a futuro la violencia dentro de los territorios indígenas. Creemos que hay una posibilidad aún de poder discutir en estos escenarios, el que se puedan modificar algunas leyes que van en contravía de nuestros territorios, espacios de vida y de la cultura como pueblos indígenas. Muchas gracias.

La lideresa y Presidenta, de los Montes de María, Mayerlis Angarita Robles, le concede el uso de la palabra al señor Édgar Alberto Velasco Tumiña.

Interviene el señor líder social, Édgar Alberto Velasco Tumiña de las Autoridades Indígenas del Suroccidente y Autoridades Indígenas tradicionales de Colombia, Gobierno Mayor:

Reciban un cordial saludo de parte del Movimiento y Autoridades Indígenas del Suroccidente y del Gobierno Mayor; compañeros y compañeras de lucha. Hoy nos encontramos aquí tristemente para seguir denunciando la persecución a los líderes sociales, afros, indígenas, líderes estudiantiles y a los líderes defensores de los derechos humanos, en general en Colombia. Nos encontramos aquí con un dolor grande e histórico, porque la persecución a nuestros pueblos no comenzó hace 50 años, sino más de 500 años; ha habido una estrategia de exterminio contra nuestros pueblos; sin embargo, hemos sobrevivido, hoy nos encontramos aquí para ir denunciando esta estrategia que sigue detrás de nuestros pueblos y territorios.

En Colombia hasta el momento se han registrado más de 1.037.556 víctimas étnicas en el marco de este conflicto; hay muchas zonas de conflicto en donde no se ha podido registrar y en donde la gente no se ha registrado por miedo a que los asesinen. De nuestros pueblos indígenas hay 218.657; del pueblo gitano 29.690; pueblo raizal 9.997; pueblo afrocolombiano 776.861; del pueblo palenquero 2.151. Este nivel de victimización contra nuestros pueblos demuestra una y otra vez, y cada día, que hay una estrategia de exterminio detrás del despojo de los territorios que se vienen haciendo.

Al mismo tiempo, desde el 1° de enero del 2018 hasta el 30 de abril de 2019, según informes del Instituto de Medicina Legal, se han asesinados 317 líderes sociales en Colombia. En donde más se han asesinado es en el Cauca, que son 67; Antioquia 44; Norte de Santander 25; Nariño 25. De todos estos líderes asesinados de nuestros pueblos indígenas, 74 de ellos, 12 mujeres, y 62 hombres; de estos se han registrado que de los 317, 31 también son líderes de Marcha Patriótica.

Al mismo tiempo hay unas denuncias del Cinep del año pasado con 648 líderes sociales asesinados en diferentes partes del país. Hay llamados de atención de Naciones Unidas, seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a todas estas violaciones, hoy le hablamos al país, a los Senadores y le decimos a este Estado, que pare esta guerra contra los líderes sociales. El Estado nos está fallando y a nosotros nos ha fallado históricamente, es hora de que se corrijan esos errores históricos que se han cometido en la política de este país, que es ejercer el poder mediante la violencia, hoy estamos una vez más aquí para pedirles que avancemos hacia una política de la no violencia desde nuestros pueblos.

Al mismo tiempo conmemoramos, hoy 21 de mayo es el Día Nacional del Pueblo Afro, gracias que en 1850 ellos abolieron la esclavitud, siguieron luchando en el norte del Cauca, sufrieron el atentado y hacen parte de nuestro proceso en la Comisión Étnica; aquel día no me encontraba directamente en el sitio, pero hacen parte de nuestro proceso y somos colectivo, participamos del proceso de la base en la paz en La Habana y seguimos defendiendo la paz: muchas gracias.

Continúa anunciando las intervenciones de los líderes sociales, el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, anuncia la intervención de la lideresa social Sonia Milena López

Continúa la intervención la lideresa social, Sonia Milena López Tuta, líder de las Organizaciones Sociales del Arauca:

Agradecemos este espacio y damos nuestro saludo en nombre del Movimiento Político de Masa Social y Popular del Centro Oriente de Colombia, Congreso de los Pueblos. Nosotros en el departamento de Arauca y la región del Centro Oriente, viene afrontando históricamente una crisis social y humanitaria de victimización del movimiento social, de los defensores de Derechos Humanos, su dirigencia; también una estigmatización generalizada contra nuestro pueblo.

En ese sentido, hemos afrontado la estigmatización, judicialización, los seguimientos a dirigentes sociales y defensores de derechos humanos; el alto índice de muertes violentas de miembros de la población civil, que para este año van por lo menos 80

asesinatos selectivos de población civil en el departamento. La presencia de hombres encapuchados y civiles, armados en cabeceras urbanas y centros poblados, las ejecuciones extrajudiciales o lo que se ha conocido como los “falsos positivos” que continúan en nuestros territorios, los casos de violencia sexual, la alta militarización e invasión de la vida cotidiana de los araucanos; por supuesto, la persistencia de las acciones del conflicto armado en nuestra región.

En ese contexto, como Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia, hemos tenido que vivir el asesinato de 4 de nuestros compañeros, dos de ellos en Arauca, uno en Casanare, otro en Bogotá. De igual manera, tenemos 20 judicializados, entre ellos, 9 compañeros y compañeras que aún permanecen en las cárceles, hemos documentado al menos 15 casos de seguimientos ilegales, hostigamientos y amenazas.

Esa situación tiende a complicarse con la aparición de un panfleto a nombre de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, el 11 de mayo en el municipio de Saravena, posteriormente por redes sociales, donde se nos señala de tener vínculos con grupos insurgentes, también de impulsar injustas y engañosas luchas sociales; también de favorecer los intereses y tener una influencia ideológica de ELN y de las disidencias de las FARC. En este panfleto nos amenazan con exterminio a los dirigentes sociales del Movimiento Político de Masas y de la Mesa de Organizaciones Cívicas y Populares del Departamento de Arauca.

Queremos decir que esto no es un hecho aislado, que sistemáticamente se ha dado, a pesar que desde las instituciones del Estado han planteado el que ese tipo de estructuras paramilitares no existen en nuestros territorios. La realidad es que los araucanos sí hemos tenido que vivir en el pasado reciente, los crímenes cometidos por el Estado a través de esas estructuras ilegales. En ese sentido, también queremos denunciar acá que nos están amenazando, encarcelando y asesinando porque hemos sido una piedra en el zapato para los intereses económicos de empresas transnacionales que tienen intereses en nuestros territorios, que explotan los recursos naturales que hay allí, que pretenden continuar con esa explotación indiscriminada de nuestros recursos.

Así mismo, porque somos una zona de frontera y existe una intencionalidad de intervenir e injerir en la hermana República Bolivariana de Venezuela. Porque tenemos un plan de vida que hemos venido construyendo y materializando a través de la historia. Queremos invitarlos a una audiencia pública por la vida, la paz y la permanencia en el territorio, que tiene como objetivo denunciar y visibilizar la crisis social y humanitaria, entre ellas las agresiones contra el Movimiento Social, sus dirigentes y comunidad en general, así mismo que se establezcan las medidas eficaces para proteger a las comunidades y sus liderazgos sociales.

También estamos solicitando que se instale la Mesa Territorial de Garantías, como un escenario

en el que colectivamente podamos buscar salidas a estas problemáticas, que definitivamente se desmonte esa política del Estado de exterminio a través de estructuras legales e ilegales contra el movimiento social. De nuestra parte, como movimiento y dirigentes sociales, seguiremos en el territorio nuestra lucha por la defensa de la vida y los derechos humanos, muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, anuncia la intervención del líder social Alfonso Castillo, Representa al Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice).

Interviene el líder social, Alfonso Castillo, representa al Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice):

Gracias por abrir este espacio que nosotros y nosotras, defensores y defensoras de los derechos humanos, queremos venir aquí a persistir en lo que ya es un clamor nacional e internacional, que por favor cese el asesinato, la amenaza, estigmatización, la judicialización a los líderes y lideresas sociales; basta ya de tanta infamia. Como lo hemos dicho en otras ocasiones, tanta infamia que se produce cuando el país viene apostando desde diferentes sectores sociales, populares y políticos, para que de verdad se construya la paz.

Nos cuesta mucho trabajo aceptar que en un país que ha hecho en los últimos años una apuesta importante por construir un Acuerdo de Paz, estén siendo sometidos a esta infamia del asesinato, estigmatización, amenaza y judicialización arbitraria a líderes y lideresas a lo largo y ancho del país. Por supuesto, es bueno recordar las cifras: en el año 2018, 155 defensores y defensoras, según el informe publicado recientemente, porque somos defensores, fueron asesinados. En el año de lo que va transcurrido del 2019, 75 defensores y defensoras, según reciente publicación de Indepaz, esto por supuesto nos debe a todos y todas.

Por eso aceptamos que este ejercicio se desarrolle, porque no es posible que el país siga transitando en ese ejercicio que hoy prácticamente podemos denominar, es un genocidio. Vale la pena preguntarnos por qué toda esta infamia contra el movimiento social. Nosotros rechazamos la tesis peregrina que circula en algunos sectores, que se nos asesina porque tenemos vínculos con la guerrilla; creemos que en el trasfondo de esa política criminal que tiene el país, está el tema que los líderes y lideresas de nuestro país hemos hecho una apuesta sincera y franca para defender la paz. Denunciar a quienes quieren desde el poder político y económico de este país, prolongar la guerra.

Quieren prolongar la guerra porque se han beneficiado económica y políticamente de ella, hoy les cuesta trabajo aceptar que la paz trae

tranquilidad para todos y todas; le temen, quienes le apuestan a la guerra, a que el país conozca la verdad de los hechos ocurridos en 60 años de conflicto. Ello explica por qué tanto sabotaje a los Acuerdos de Paz, por qué la suspensión de los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional, por qué una arremetida sistemática contra la Justicia Especial para la Paz, que ha tenido varios episodios en los últimos días, que van en contravía de un país que quisiera construir la paz.

Se nos asesina, estigmatiza, amenaza y judicializa porque los líderes y lideresas hemos jugado un papel decisivo en la defensa de los recursos naturales de este país. Le hemos apostado a impedir que se depreden los recursos naturales, esto, por supuesto, afecta aspectos de la política económica de los gobiernos, particularmente del gobierno del Presidente Iván Duque, que le ha hecho a través del Plan de Desarrollo infinitas concesiones a la explotación inadecuada e indebida de los recursos naturales.

Los líderes y lideresas somos una piedra en el zapato de esa política depredadora; nos asesinan porque nosotros y nosotras tenemos una apuesta histórica comprometida por edificar la democracia en un país que no quiere sino una formalidad democrática, para que no haya participación y representación del pueblo en los escenarios donde se toman las decisiones, por eso esa política criminal. Nos preocupa, finalmente, decir, cómo en los últimos días se han hecho denuncias a través de una importante publicación internacional del regreso de los falsos positivos o las ejecuciones extrajudiciales.

El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Agentes Estatales quiere denunciar que no se trata del regreso. Nosotros creemos que esto ha sido una práctica sistemática por parte de la Fuerza Pública de este país, que quizás en algunos momentos ha tenido alzas y bajas, pero que ahora en el gobierno de Iván Duque pareciera, por las instrucciones y circulares emitidas por las Fuerzas Militares, retornar a épocas del año 2002-2008. De tal suerte, que creemos que si no se contiene esa ofensiva que desde las Fuerzas Militares se tiene, invitando a los miembros de la Fuerza Pública a producir resultados en la guerra contra no sé qué fenómenos impiden no sé qué cosa; nosotros y nosotras vamos a seguir asistiendo en el incremento de las cifras de asesinatos.

Pedirle al Congreso de la República mayor control político de la política pública que se tiene para la aprehensión y defensa de líderes y lideresas asesinados. Rechazamos totalmente la política que se impulsa desde la Unidad Nacional de Protección, a través del programa PAO, porque creemos que ese programa nos brinda garantías adecuadas para los líderes y lideresas, garantizar nuestro derecho a la vida y a la libre locomoción que nos impide poder

desarrollar nuestra actividad política, como una actividad constitucional, al limitar y poner barreras de acceso para la efectiva protección de los líderes y lideresas. Muchas gracias por el espacio.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa que continúa su intervención la lideresa social, Amparo Toloza Campusano.

Interviene la lideresa social Amparo Toloza Campusano, líder de la región del Sur de Bolívar:

Soy de Sucre, departamento de Bolívar, allá coordinamos una red importante que está en Colombia: Redepaz. También estamos al frente de muchas organizaciones sociales en la defensa de todo el tema de la legalización de los predios. Porque para ninguno es un secreto que al campesino y a la campesina se les debe garantizar la tenencia de la tierra en estas regiones del país. Hoy damos gracias a Dios por habernos dado la oportunidad de estar en este espacio, también a los Congresistas que se encuentran acá.

La preocupación que tenemos en el Sur de Bolívar, la hablamos en términos generales, es lo del tema de la minería ilegal; en el Sur de Bolívar hay una contaminación ambiental, en donde en estos momentos tenemos una serie de municipios que no tenemos el agua potable; ustedes saben que si tenemos agua, tenemos vida, si no hay agua, no tenemos vida.

También poner de manifiesto que en menos de 24 horas, la semana pasada fueron asesinados unos compañeros líderes en el municipio de Morales, Bolívar, específicamente en la zona rural, corregimiento de Micoahumado, Bolívar. Nos preocupa esta situación, porque en estos momentos nosotros estamos haciendo una serie de actividades muy fuertes en algunos municipios del Sur del departamento de Bolívar y no tenemos garantías. Más que todo, es pedirle al Congreso de la República que hace 2 años, en junio, se firmaron unas garantías con la Procuraduría General de la Nación, esas garantías solamente quedaron en el papel, no las vemos reflejadas en los territorios; eso para nosotros como líderes y lideresas, defensoras y defensores, es muy grave.

Otro tema que nos preocupa en el Sur de Bolívar son los grandes terratenientes que están comprando extensiones de tierra, en estos momentos sembrando demasiada palma, allá los monocultivos de la palma cada día se incrementan más, en donde nos preocupa de dónde están titulando los humedales, por ejemplo, playones. En estos momentos vemos cómo estos grandes terratenientes en el sur del departamento de Bolívar tienen ya cercados todas estas extensiones de tierra, que son reservas forestales de los campesinos y campesinas. Muchas gracias, esa era la inquietud que teníamos.

El Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Diego Alejandro González González, anuncia la intervención de la lideresa social Gladys Aristizábal.

Interviene la lideresa social Gladys Aristizábal, de los Procesos de Organizaciones Sociales en el Distrito Capital:

Gracias por el espacio, donde vamos, dejamos lo mejor en nuestro país: nuestro corazón. Nos preocupa exactamente lo que pasa en nuestro país, por eso no es imperativo, es un deber defender la paz y la vida de los defensores de derechos humanos; no es un delito, el delito es callar ante el horror y ser cómplice del mismo. ¡No intentar ayudar y defender nuestra vida, los derechos y los territorios, es un crimen!

Desde cuándo se ha visto que alzar la voz, buscar la verdad, la reconciliación y la paz, seamos señalados, estigmatizados; no se nos tenga en cuenta en el momento de denuncias, buscar resultados, de una protección, la prevención; lo más importante es la prevención. Si logramos buscar y encontrar a quienes nos amenazan y asesinan en los territorios, llegará el día en que encontremos esa anhelada paz; por qué callar la verdad, por qué no buscarla, por qué tememos a que la Justicia Especial para la Paz cumpla con su misión, su trabajo; por qué nos hacen seguimientos, por qué nos amenazan y nos estigmatizan.

Cuando la UNP hace la valoración de riesgo y nos asignan un esquema débil que nos visibilizan y vulneran más nuestros derechos, cuando trabajamos en territorio nos asignan un hombre de a pie, ¡qué hacemos nosotras con un hombre de a pie!, qué hacemos en los territorios donde hay bandas criminales, donde por robarle el chaleco y el arma nos volvemos nosotras protectoras, ¡ya no cuidamos nuestra vida, cuidamos dos vidas! Es muy importante visibilizar y que se conozca lo que está pasando, tanto con los líderes y lideresas, con las personas que defienden el Acuerdo de Paz y defendemos los derechos humanos en el país. gracias

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, anuncia la intervención de la lideresa social Tatiana Galera Cueto.

Interviene la lideresa social, Tatiana Galera Cueto, Presidenta del Colectivo Poder Mestizo, Organización de Recuperación de Memoria y Reconstrucción del Tejido Social desde la Reivindicación de las Identidades Alternativas a la Norma:

Organización integrante del Comité de Impulso del Proceso de Reparación Colectiva de la Universidad de Córdoba. Honorable Presidenta, honorables Congresistas de los territorios de Colombia, defensores y defensoras de derechos humanos. Vengo del departamento de Córdoba, donde hemos tenido alrededor de 28 muertes de compañeros y compañeras que, como nosotras y nosotros, defendían la vida.

En el departamento de Córdoba hemos tenido, principalmente en el sur, una profundización del conflicto desde la firma de los Acuerdos de La Habana, en la que el tema de sustitución de

cultivos y la falta de garantías para esa sustitución de cultivos han facilitado que en lugar de poder, que dejaron las antiguas guerrillas de las FARC, estén ahora disputada entre las Bacrim, el Clan del Golfo, incluso el Cartel de Sinaloa, que empieza a tener presencia en nuestro territorio. Creemos que este rearme paramilitar o militar ha favorecido el desplazamiento masivo de familias en las veredas de San José de Uré, veredas de Puerto Libertadores y Montelíbano. Parte de este desplazamiento son personas que no obedecen o que se alejan de la norma heterosexual, principalmente mujeres trans.

En el marco del paro de estudiantes, por ejemplo, vimos que existe un proceso de revictimización a los estamentos, instituciones que somos sujetos de reparación colectiva, por ser víctimas de las cooptaciones paramilitares entre los años de 1990 y 2007. Vemos cómo han aumentado los falsos positivos judiciales, por ejemplo, en el caso de la Universidad de Córdoba, en estos momentos tenemos en detención domiciliaria a un estudiante que es inocente de lo que se le acusa. Vimos también cómo aumentó el abuso de poder, el encarcelamiento arbitrario y la muerte de estudiantes en el marco a ese paro estudiantil que tuvimos recientemente.

También nos preocupa sobremanera, que el discurso de la ideología de género cale dentro de nuestros territorios, favoreciendo el continuo de violencia que sufrimos las personas de los sectores sociales LGBT en el marco de la guerra. Lo que ha sustentado y sostiene las violencias que se profundizan en los territorios hacia las mujeres y chicos trans, hacia las mujeres lesbianas y las personas bisexuales y gais. Vemos que no tenemos garantías para participar de los procesos de esclarecimiento que plantea el Sistema Integral de Justicia Transicional, de alguna forma eso favorece que le tengamos miedo al Estado.

Estoy aquí en representación no solo de los estudiantes de las universidades públicas del Caribe y de las personas de sectores sociales LGBT, pero tengo miedo de estar hablando en este lugar, mencionar mi nombre públicamente como líder y defensora de derechos humanos, porque es evidente que somos un blanco en estos momentos de profundización de la guerra.

Solo me queda decir que no somos guerrilleras, no somos participantes activas de la guerra, resistimos en el territorio y vamos a seguir construyendo desde el amor y desde la defensa de nuestros derechos, para garantizar que esa paz que estamos buscando, que no era solo de las Farc y del Estado o del Gobierno de Santos en algún momento, pueda lograrse en nuestros territorios. Gracias. (...01:00:00....).

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, anuncia la intervención de la Lideresa Social María Camila Arias Martínez.

Interviene la Lideresa Social María Camila Arias Martínez, de la Plataforma Defendamos la Paz, de Armenia, Quindío:

Primero agradecer a los Senadores y Senadoras que tuvieron la valentía de cedernos este espacio el día de hoy; además agradecer a los que aún permanecen en este recinto, escuchando atentamente lo que hoy tenemos para decirles. Porque, Senadores y Senadoras, hay que hacer un llamado muy importante, estamos contando muertos, al punto en que hemos perdido por completo el sentido de la vida, de qué es realmente estar vivos.

Nos estamos limitando a ponerles nombres y rostros, cuando nuestros líderes y nuestras lideresas son asesinados en los diferentes territorios de Colombia. Son los sentimientos que sentimos todos los días al levantarnos para ir a trabajar a las diferentes regiones, decía la que me antecedió, el miedo de levantarnos todos los días y temer porque justamente ese día nosotros seamos objeto de un atentado o lo que es peor, de nuestra muerte.

Todos los días también nos levantamos con esperanza, eso es lo que nos tiene hoy en este recinto; la esperanza que podemos en algún momento cambiar este país, que podemos hacer una transformación real que pueda llevar a nuestros territorios una paz estable y duradera, como se había planteado desde los diálogos de La Habana. Lo hacemos con muchísima valentía, tratando de llevar la verdad del conflicto, de lo que vivimos en las regiones, en los territorios a cada rincón de Colombia.

Tenemos que resaltar que cada día el fenómeno del exterminio a los líderes y lideresas sociales, se acentúa en Colombia; vivíamos antes, cada 3 o 4 días un líder social asesinado, hoy por hoy estamos viviendo cada un día y medio, 1, 2, 3 líderes sociales asesinados. Cada día tenemos que amanecer con las noticias de que nuestros compañeros y compañeras están siendo objeto de un exterminio por parte de fuerzas oscuras, que aún no logramos determinar y que la Fiscalía no logra esclarecer. Porque en estos momentos tenemos un índice de impunidad superior al 90% y no sabemos qué está pasando con los asesinos de nuestros líderes y lideresas; eso también se debe porque hemos perdido la importancia del rol mismo que tienen los líderes y lideresas.

Recordar que en un país que cada día degrada más lo que se supone es el Estado Social de Derecho, las reivindicaciones sociales que planteamos los líderes y lideresas, así son las únicas que realmente pueden llevar esperanza a los territorios; de reivindicar los derechos que nos han sido arrebatados por el establecimiento durante toda la historia de la República de Colombia.

Vengo de Armenia, territorio que siempre dicen que está en paz, territorio como el eje cafetero que siempre dicen que no tiene presencia de grupos paramilitares, en donde se dice que no hay presencia de grupos que están asesinando, exterminando y amenazando los líderes sociales. Fui objeto de un

atentado por parte de grupos que no se ha podido esclarecer hasta el momento quiénes son, eso me llevó a tener que salir del país en septiembre del año pasado, un atentado de hombres con arma de fuego; las autoridades igual siguen insistiendo en que el eje cafetero es un territorio de paz. Desde aquí hacemos un llamado y les decimos, el eje cafetero en estos momentos también está siendo objeto de esas personas que están asesinando y exterminando a nuestros líderes y lideresas sociales. Hoy los líderes y lideresas sociales del Quindío que trabajamos por la paz y por la defensa del medio ambiente, también tememos por nuestras vidas.

Aquí hay que hacer un llamado al gobierno, sobre todo a la Comunidad Internacional, a quien el gobierno le ha mentido, lo viví en carne propia en el pasado Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en donde cuando fuimos a contar la realidad que viven los líderes y lideresas sociales en Colombia, lo que está sucediendo en nuestros territorios, la Comunidad Internacional estaba sorprendida de la gravedad de la situación.

Porque aunque saben que acá están matando a los líderes sociales, nunca habían dimensionado lo que realmente estaba pasando. Porque en las Misiones Diplomáticas de Colombia en el exterior, al mismo Canciller del gobierno le han tratado de vender una imagen que realmente no es, imagen que ellos están contrarrestando y controlando el fenómeno de la masacre de los líderes sociales, eso no es verdad, cada día nos asesinan más y más.

Hemos degradado la guerra, a tal punto en que asesinamos los niños y las niñas, niños y niñas que no tienen culpa de lo que habían hecho sus padres; el hijo de los ex combatientes en la costa, niño Samuel David, quienes sus padres eran ex combatientes, pero que él no tenía la culpa de lo que sus padres habían hecho o no. Tuvo que pagar el horror de una guerra en un niño que tenía apenas 7 meses de edad; eso ha sido degradante, inhumano, esto lo tenemos que parar.

Hacer un llamado aquí al Congreso de la República, a todos los Senadores y Senadoras que permanente se encuentran en este recinto, para que de verdad generemos acciones en protección a los líderes sociales, no solamente basta con tener un esquema de seguridad o unos simples escoltas; basta con una política de Estado seria, contundente, que realmente nos lleve a terminar este genocidio que está acabando con nuestras vidas. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, anuncia la intervención del Líder Social, Robinson Mejía Alonso.

Interviene el Líder Social, Robinson Arley Mejía Alonso, integrante del Colectivo Socioambiental Juvenil de Cajamarca, Cosajuca:

Buenas tardes a todos y todas, vengo de la despensa agrícola del centro del país, de la inconquistable Cajamarca, porque desde la colonización fue un pueblo que tuvo a guerreros milenarios defendiendo

ese territorio de lo que nosotros hoy llamamos el neoextractivismo.

Hoy nosotros en Cajamarca recogemos esa sangre derramada. Defendemos el territorio de una política nociva que nos impone el gobierno que se llama la minguería, que nosotros bajo las reglas del Estado Social de Derecho hemos enfrentado. El pasado 26 de marzo de 2017 Cajamarca hizo una consulta popular, donde en derecho se decidió que Cajamarca era para producir comida y no para la minería. Esto ha representado para todas las personas que impulsamos este mecanismo Constitucional amparado en la ley, unas situaciones bastantes complicadas.

Porque lo que nosotros vimos fue la posibilidad de parar un proyecto que tiene intereses de una empresa multinacional que se llama AngloGold Ashanti; que ha presentado una campaña de estigmatización contra nosotros los que promovemos esta consulta. Hoy tenemos que el Alcalde de Cajamarca hace videos para enviar a otras zonas del país donde se encuentra la empresa AngloGold Ashanti, diciendo que los promotores de la consulta popular, son personas que solamente tienen un interés particular, que se quieren llenar sus bolsillos haciendo ese tipo de mecanismos. Cuando claramente la ley nos lo permite y es un derecho fundamental y colectivo que tenemos nosotros, el de ir a votar, sobre todo no ir a votar por personas, sino también votar por el futuro que queremos en nuestros territorios.

Hace semana y media, nuestra organización recibió la sexta amenaza de parte de grupos armados ilegales, en este caso las Águilas Negras, donde con sorpresa vemos que el mismo discurso que maneja la administración municipal y la empresa AngloGold Ashanti, para poder persuadir a la gente a que permitan una minería. Hoy lo usan también los actores armados, que nos declaran objetivo militar, por decir que nosotros nos estamos oponiendo al desarrollo y que estamos utilizando estas causas para poder llenar los bolsillos de dinero.

Eso nos pone a nosotros en una situación bastante compleja, porque cuando nosotros vamos a exigir nuestros derechos ante los garantes de derechos, en este caso la Alcaldía de Cajamarca, lo que encontramos es que esta misma autoridad, replica no de la misma manera, pero sí en el mismo discurso; que nosotros no le estamos haciendo bien a la comunidad, lo que estamos haciendo es prácticamente sacando partido de una situación que a todas luces, el país sabe que Cajamarca se ha convertido en un ejemplo de dignidad, no solamente para Colombia, sino para el mundo. Porque demostramos que sí se puede, porque hoy Cajamarca está produciendo comida, le está vendiendo a cadenas de restaurantes famosas en todo el país, porque sabemos que tenemos esa potencia, que es la de producir comida y no un mineral como el oro, que va a contaminar no solo nuestras aguas y montañas, sino nuestros sueños.

Hoy tenemos que decir con tristeza, que hoy salimos de nuestras casas, nuestras mamás y

familias, están a cada hora llamándonos si estamos viendo, porque lo que se respira es zozobra, no sabemos si salimos y vamos a regresar. Nosotros nos encontramos hoy en una situación bastante complicada, porque cuando llega la Unidad Nacional de Protección a decirnos: los vamos a proteger, lo único que encontramos es que nos quieren cargar la responsabilidad de nuestra seguridad a nosotros; porque como lo han denunciado acá, las medidas que nos dan, son insuficientes.

La mejor medida para las personas que estamos siendo amenazadas en el municipio de Cajamarca, es que no se desarrolle el proyecto minero en La Colosa, por qué, porque sencillamente proyectos como esos aumentan la violencia y atraen grupos armados ilegales a estas zonas, personas como nosotros que estamos defendiendo el territorio, nos convertimos es un blanco de ellos.

Hoy recordamos a Juan Camilo Pinto, Daniel Sánchez, compañeros de nuestra organización que fueron asesinados en el año 2013 y 2014, los llevamos nosotros en el corazón, los recordamos hoy porque sencillamente defender la vida jamás nos puede cobrar la vida. Porque estamos convencidos de que el amor que le tenemos tanto a nuestras familias, territorio, al río, la montaña, a los espíritus que viven en esos territorios, nos van a ayudar a que podamos transformar por una sola vez. Que la historia de violencia que vive este mundo sea diferente. Porque estamos convencidos de que a la guerra se le responde con amor, pero con amor consciente y basado en algo que mucha gente no lo dimensiona, es la empatía de poder entender que todos podemos vivir aquí; pero para que esto suceda, hay que ser respetuosos de donde vivimos.

Cajamarca hoy respeta su territorio, sus montañas, hoy enfatizamos que la consulta popular de Cajamarca se respeta, seguiremos peleando para que se implemente y que este proyecto minero de muerte como es la Colosa, no se pueda implementar, porque eso va a ser la garantía, para que no solamente mi vida, sino la de mis hijos, nietos, demás familiares, pueda ser digna, sobre todo pueda tener lugar a que se desarrollen nuestros sueños. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, anuncia la intervención de la Lideresa Social Mayerlis Angarita Robles,

Interviene la señora Presidente, Lideresa Social Mayerlis Angarita Robles, de los Montes de María, Representando a Narrar para Vivir:

Vengo de la región de Montes de María, conocida como ejemplo de convivencia pacífica después de los horrores de la guerra, 4.172 homicidios y 158 masacres donde nosotras las mujeres fuimos las sobrevivientes, también nuestros cuerpos y mentes tuvieron que vivir este horror de la guerra como botín de guerra, no queremos volver ser el botín de la guerra.

Es por eso que nosotros hoy somos un ejemplo, donde hemos construido propuestas de

autoprotección, también de reconstrucción del tejido social. Hoy llamo la atención como lideresa y defensora integrante de la Red Nacional de Defensoras, integrante de Redepaz, porque en esta persecución y exterminio que existe hoy, nosotras las mujeres estamos siendo atacadas porque nos están cobrando ser mujer, por no estar atendiendo los hijos. Lo dicen las cifras: en el año 2017- 2018 según el informe de Somos Defensores, a los hombres defensores se les atacó en un 36.7%, mientras que a las mujeres un 64.3%.

En este trimestre que va del 2019 por la misma entidad Somos Defensores, manifestó un ataque del 57% y las mujeres un 97%, mientras el informe de la Defensoría de este mismo período, nos dice que a pesar de que han ido bajando estos ataques de manera general, para las mujeres ha aumentado en un 20%, ahí está la evidencia de que nos atacan y nos cobran. No solamente el ataque es para asesinar, en ese cobro de ser mujer nos están desapareciendo como la compañera Deyanira en el Putumayo, que todavía no me canso de exigir desde la Red de Defensora, que nos den una respuesta. También nos violan y torturan, acabo de vivir un ataque el domingo cuando me dirigía con mi hija y sobrino a la iglesia, todavía me tiembla la voz fuerte y que representa 840 mujeres de Montes de María que estamos en la mesa de garantías.

No podemos permitir que no se aplique la Directiva de la Fiscalía 002 de 2017, donde la presunción debe ser por nuestro riesgo, porque yo no venía de un banco, venía de hacer una labor cotidiana con mi hija de San Juan de Nepomuceno y hubo una reacción a un ataque, donde hay un bandido herido que está siendo judicializado, que exigimos que la Fiscalía también a todas las defensoras y defensores, aplique esa circular; porque antes decíamos que eran mentirosos, guerrilleros o de todo, pero como ya no cabe, ese cuento se acabó, ahora nos van a asesinar atacándonos.

Eso se tiene que analizar desde lo que está, esto no cambia creando Decretos y Acuerdos, porque leyes hay, lo que tenemos es que implementarlas. El Procurador, el 7 de febrero en el Carmen de Bolívar, manifestó que iban a comenzar sanciones administrativas contra aquellos funcionarios que no cumplieran con la protección de los Defensores y Defensoras; es por eso que por ahí se tiene que comenzar y por las cabezas.

También desde el Senado hay que comenzar a hacer mociones de censura a los Ministros que tienen la responsabilidad de darnos las garantías de la vida que es el artículo 1° de nuestra Constitución, porque si no, comenzaremos a tomar esa Constitución para poder demandar desde acciones de grupos o populares que cumplan con la protección a nuestra vida y grupo familiar. Nosotras somos defensoras, mujeres de a pie que construimos el territorio, eso es lo que hacemos, nosotras no estamos en los territorios buscando hacer acciones de vandalismo, somos las mejores aliadas de este gobierno, porque

conocemos, sabemos quiénes están en el territorio, conocemos y aquí hay un abanico de propuestas.

Estamos exigiendo el cumplimiento inmediato del programa integral para lideresas y defensoras de la Resolución 845 del año 2018, todavía lo estamos esperando, así como también que se cite inmediatamente la Comisión Intersectorial para que eso sea una realidad, lo hago porque a mí no me van a callar porque me da más fuerza y verriquera para hablar, eso es lo que estamos haciendo, no nos van a callar. Hoy gracias por este espacio a los medios de comunicación y a la Comisión por permitirnos visibilizar lo que está pasando en un territorio, porque Montes de María no puede convertirse otra vez en un escenario de horror, no puede ser lo que era antes.

Hoy estamos en un riesgo inminente y lo hemos venido denunciando a la Defensoría con el doctor Negret, le dijimos lo que está pasando con las defensoras en Montes de María y del reagrupamiento, y cómo se están tomando nuevamente estos grupos, la compañera viene del sur de Bolívar, pero en la Vereda San Cayetano, es donde ocurrió el secuestro y asesinato de dos campesinos por bandas delincuenciales, claro que están contratando a todos para que nos asesinen; que la Fiscalía nos diga quién nos está asesinando.

Cierro diciendo con una denuncia, aquí acaba de llegar un panfleto a la Universidad de Antioquia, de las Águilas Negras, díganos quienes son las Águilas Negras, a nosotros no nos toca cumplir las labores de las instituciones que tienen que decirnos quiénes son los que nos están asesinando; no nos pongan esas cargas, porque bastante llevamos con la carga de ser mujer defensora, madre cabeza de familia, además estar en los escenarios alzando nuestra voz. Créanme que esto para nosotros es un triple riesgo, por eso estamos exigiendo que este programa específicamente es para las defensoras simplemente, porque nosotras damos la vida por la vida misma, gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, anuncia la intervención del Líder Social César Cerón Galindo.

Interviene el Líder Social César Lizardo Cerón Galindo, Representante Legal del Consejo Comunitario Afro de las Mesetas, candidato a la Alcaldía del municipio de Suárez, Cauca.

A todos y todas, un saludo y agradecer a Dios la posibilidad de estar en este espacio, a cada uno de los Senadores que hoy nos acompañan en este lugar. Represento a un grupo de compañeros del municipio de Suárez, Cauca, nos hemos rodeado de las diferentes organizaciones sociales del municipio, indígenas, afros y campesinos, soy representante legal de uno de los consejos comunitarios de comunidades negras del municipio de Suárez; actualmente me han dado la posibilidad de aspirar a una alcaldía.

Empezar diciéndoles a ustedes que para mí estar en este espacio es un milagro, el jueves 16 de mayo

anterior, hombres armados me interceptaron cuando me movilizaba en la motocicleta, me sacaron a las afuera de la vía entre los municipios de Suárez y Morales, quisieron ultimarme a tiros, gracias a Dios hoy cuento con vida y puedo estar aquí para compartir y narrar lo que me pasó; me quemaron la motocicleta, el único medio que tenía para transportarme.

También quiero decir en este espacio, si bien es cierto los líderes sociales hemos sido estigmatizados, abofeteados, humillados por la tiranía de este país, el hecho de estar aquí sentado en este espacio, me considero una persona que trabajo el campo, en el cual he nacido y crecido, hago las actividades normales del campo, me da el valor para enfrentarme a esa realidad. Uno no quisiera estar en estos escenarios como lo han manifestado otros compañeros, porque nos ponen en un alto riesgo, también nos da la verriquera y gallardía de estar por nuestra gente, porque vemos unas personas que desafortunadamente nos ha tocado el lado feo de este país.

Quiero manifestarles a todos ustedes compañeros y Senadores, hoy 21 de mayo se celebra el Día de la Afrocolombianidad o cuándo podemos celebrar que realmente nosotros en nuestros territorios, lo que estamos viviendo es una masacre; hace más de 15 días nuestra compañera Francia Márquez y el otro grupo de acompañantes sufrieron un atentado que desafortunadamente hoy podemos decirlo en el Congreso, siguen amenazando líderes y lideresas en nuestro territorio, no ha parado la violencia.

Segundo, quiero manifestarles ese racismo estructural que se ha venido dando en todo el territorio nacional contra nosotros el pueblo negro, desde las diferentes instituciones, hoy tenemos que decir, que Suárez tiene un acto de Acuerdo desde el año 1986, firmado con el Gobierno de Virgilio Barco, que no se le ha dado cumplimento y nos ha tocado ir a parar La Panamericana; son cientos y miles de Acuerdos que nos han hecho firmar, como si nosotros estuviéramos en este momento pidiendo autógrafos. Nosotros realmente lo que sí estamos dispuestos es a dar nuestras vidas, para tener una real y digna vida en nuestros territorios.

Pensé que no iba a poder hablar, porque realmente todavía da miedo de hacerlo, antes que temor por mi vida, temor por mis hijos y familia, hago responsable al Gobierno nacional si algo les llega a suceder a ellos. No ha sido fácil estos 8 días tener que salir del territorio, dejar nuestros animales y familias en zozobra en un municipio como lo es Suárez, Cauca, solo por el deseo de tener unas aspiraciones políticas; en menos de 10 días van 2 amenazados como candidatos a la alcaldía, eso lo puede reafirmar la Fiscalía, porque todas están en la Fiscalía, Procuraduría y la Defensoría del Pueblo que saben de la situación que está viviendo el municipio de Suárez.

Amenazados por qué, porque defendemos la vida, nuestra cultura, forma de expresarnos, lo

que por años nuestros ancestros nos enseñaron ese legado que nos dejaron todos nuestros abuelos; nos enseñaron a hacer minería con responsabilidad ancestral, donde depende nuestra vida. Hoy al Cauca se lo han tomado que si por el hecho de tener ciertos cultivos de uso ilícito, tampoco se han dado cuenta de que la única presencia que hace en el Cauca el Gobierno nacional, es a través de las Fuerzas Armadas; díganme ustedes realmente cuántos títulos mineros ha concesionado este Gobierno en lo que ha venido pasando. Personalmente no me puedo detener y callar ante todas esas atrocidades que hoy se está viviendo.

Aspiré la vez pasada, he sido docente por 15 años, una campaña humilde, sencilla, la única forma de hacer política era con unas fotocopias y poderlas repartir a la gente, con una alternativa diferente; me asesinaron al gerente de mi campaña que era Benicio Flor Belalcázar faltando 15 días y hasta hoy no se ha esclarecido la muerte de Benicio Flor, que pertenecía a nuestros compañeros indígenas. Ahí hago el reclamo, hoy están en la cárcel los autores materiales, pero quiero que me expliquen también dónde están esos autores intelectuales de la muerte de Benicio Flor.

Agradezco este espacio, sé que me pone en alto riesgo y que tendré que sacar a mi familia del territorio, pero la vida es una y no se vende, se ama y se defiende por encima de todas las cosas; esa es nuestra lucha, eso ha sido lo que por años hemos hecho en nuestros territorios. Hago un llamado especial al Gobierno nacional hoy que uno lo ve a través del Ministerio de Defensa, señalando a nosotros los líderes e informando por twitter, para que nos señalen o vean que nos están matando, porque nosotros somos criminales y porque tenemos una vida de mujeriego. Nosotros lo que hemos hecho en nuestros territorios, es decirles a los diferentes grupos armados, que ninguna decisión se va a tomar sobre y sin contar con nosotros y el Estado mismo.

Hago un llamado, Senadores, a que estos espacios no sean solamente para hoy ser un líder más, que sean otros espacios donde podamos dar estos debates y crear realmente lo que nosotros vemos, que sabemos puede depender nuestra vida y territorio. Nuestra seguridad nos la han dejado a nuestro cargo. Tengo a Dios que me cuida, me defiende; tengo esa fe, certeza y convicción en él. También soy consciente del alto riesgo que corre mi vida y la de mis compañeros que hoy estamos en este espacio.

Solo les pido que hoy 21 de mayo, que se celebra el día de la Afrocolombianidad, también levantemos nuestras manos y no nos llenemos solamente de fiesta, sino que miremos a un pueblo que, en el Cauca y en los diferentes espacios, hoy sufre las consecuencias de esta guerra absurda. Muchas gracias a todos y que Dios los Bendiga.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa que interviene el Líder Social John Alejandro Noriega.

Interviene el Líder Social, John Alejandro Noriega, integrante del Coordinador Nacional Agrario.

Quiero presentar hoy un saludo de lucha y resistencia para todos los líderes y lideresas sociales, que en estos momentos y junto a sus comunidades están defendiendo la vida y el territorio. Aquellos liderazgos que en estos momentos se encuentran privados de la libertad, gracias a montajes judiciales. Así mismo, quiero traer a la memoria, el trabajo de aquellos que han fallecido o han dado su vida por estas causas sociales. Vengo en representación del Coordinador Nacional Agrario de Colombia, organización campesina que cuenta con 49 procesos y presencia en 22 departamentos de este país, con un poco más de 22 años de trabajo, en los que las amenazas, las judicializaciones, el desplazamiento, la persecución y la muerte, han sido una constante en nuestros territorios; todo esto por pensar en un campo con vida digna y soberanía popular.

El Coordinador Nacional Agrario, desde su nacimiento, ha sido víctima del terrorismo del Estado, quiero aquí hacer memoria a Fernando Lombana Martínez, líder campesino del norte del Tolima y fundador del CNA, quien fue asesinado con solo 30 años, tras su liderazgo y movilizaciones cafeteras, movilizaciones en las que el Ejército abiertamente decía: el que se atreva a pasar por aquí, lo matamos; nuestro compañero pasaba por ahí, justo cuando una tanqueta cerraba el pase de una movilización y desde donde le dispararon en su pecho.

Es importante decir que nuestra organización le apuesta a la Reforma Agraria, el reconocimiento del campesinado como sujeto político de derechos y de su territorialidad, el fortalecimiento de la economía campesina, el posicionamiento de las guardias, el respeto de la vida y los derechos humanos, la soberanía y la autonomía, la colectividad, en general un modelo que le apuesta a la vida digna, antes que la explotación y mercantilización de la tierra y quienes habitamos en ella. Nuestro punto obviamente no les muestra al Estado ni a su élite política que, a lo largo de la historia, han ajustado una estrategia de despojo y desplazamiento de los territorios, para facilitar la acumulación de la tierra, profundizar la explotación minero-energética, el desarrollo de proyectos monocultivos, priman intereses particulares e incluso extranjeros sobre los de las comunidades.

Para ello hay que ser claro y decirlo, al movimiento social y a sus líderes se les está aplicando de manera sistemática el terrorismo de Estado. Un breve barrido en las regiones y procesos que integran el Coordinador Nacional Agrario, permite ver de manera sistemática cómo se atenta contra la vida de adultos mayores, adultos, mujeres, jóvenes, niños, en general de la organización y los liderazgos sociales; pongo de ejemplo al Comité de Integración del Macizo Colombiano, CIMA, en el suroccidente de Colombia.

Se sabe que la mayor fuente hídrica del país es el Macizo Colombiano, es decir, un nudo montañoso que se extiende por departamentos como el Caquetá, Putumayo, Nariño, Cauca y el Huila, donde la violencia se ha ensañado contra los líderes y campesinos que luchan por sus derechos, la defensa del territorio y sus recursos naturales. Ese territorio, desde 1980 hasta el 2014, el CIMA reúne a campesinos de 22 municipios del Cauca y Nariño; fue blanco de 127 actos victimizantes, entre ellos, 31 casos de asesinatos selectivos; 16 detenciones arbitrarias; 14 desplazamientos forzados.

De igual forma, tenemos el ejemplo de la región centrooriente. Quiero traer de presente el asesinato del Presidente de la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos, ADUC, también fundador del CNA. El compañero Héctor Alirio Martínez, quien fue asesinado por el Ejército Nacional; así lo han determinado distintas instancias judiciales. Está probado que en la madrugada del 5 de agosto del 2004, en la vereda Caño Seco del municipio de Saravena, Arauca, un grupo de militares lo sacó de la casa en la que el compañero descansaba, y lo llevó junto a otras 3 personas, a un patio donde los asesinó, y posteriormente trató de justificarse, diciendo que fueron guerrilleros muertos en combate.

Casos similares han pasado en Antioquia, donde fuerzas paramilitares casi logran extinguir a la Asociación de Pequeños y Medianos Productores del Oriente Antioqueño (ASOCROA), esto con muertes, desplazamientos y desapariciones. De igual forma todos sabemos y está documentado que desde 1999 en el Catatumbo, hay una fuerte presencia paramilitar con dos propósitos claros: el primero, promover qué condiciones que favorecen la explotación de recursos ambientales.

El segundo, aniquilar todo proceso organizativo y de movilización social y comunitaria, lo que ha producido grandes masacres; desplazamiento de miles de personas y el control del territorio. Esta situación no deja de ser vigente; las comunidades adscritas al Coordinador Nacional Agrario viven bajo una constante amenaza y amedrentamiento de estos grupos, a lo que se suma la militarización de la vida por la alta presencia del Ejército.

Así se podría seguir citando, ejemplos de cómo las regiones y procesos que componen el CNA, son víctimas del terrorismo de Estado que se expresa a través de grupos paramilitares; sobre todo en Gobiernos donde la sociedad ha sido el blanco de guerra. Vale la pena decir que, en el período entre 1998 y 2010, puntualmente durante los dos períodos del Expresidente Álvaro Uribe, el Registro Único de Víctimas suma 5.827.898 personas registradas. Así mismo, el terrorismo de Estado ha afectado al Coordinador Nacional Agrario, no solo con la muerte, sino también con montajes judiciales, cuyo único propósito es desarticular la organización social y facilitar la ruptura del tejido social.

Quiero contarles aquí 3 ejemplos claros: el primero de ellos del 27 de marzo del 2017, en la

región sur de Bolívar, donde capturaron a 12 líderes y lideresas sociales, bajo acusaciones supuestamente de pertenecer a grupos guerrilleros. No solo los acusaban de eso, sino que en el desarrollo de las diferentes audiencias, la Fiscal encargada del caso, argumentaba que lideresas como Milena Quiroz, que hace parte de la Comisión de Interlocución del sur de Bolívar, centro y sur del Cesar, debía estar privada de su libertad, solo porque promovía y organizaba marchas. Esto al criterio de la Fiscal, es supuestamente algo peligroso, desconoce a toda costa el derecho a la protesta que tenemos los colombianos. Vale decir que esa Fiscal fue acusada por su propia institución de ser parte de una red de corrupción, que poco a poco las personas injustamente acusadas han ido recuperando su libertad.

Otro falso positivo judicial que queremos mencionar es el de José Hermes Burgos, Fiscal de la Asociación Nacional Campesina; José Antonio del Galán Zorro, de Asonalca, que hace parte del Coordinador Nacional Agrario, a quien desde septiembre del 2017 le arrebataron su libertad, no por concierto para delinquir, como han querido argumentar los Fiscales y el Estado colombiano, sino por haber liderado proyectos productivos, organizativos y políticos en el departamento de Arauca y en la región del centrooriente. Le arrebataron la libertad, porque defendió los intereses de los campesinos en mesas de interlocución con el Gobierno nacional; esos son para el Estado, los verdaderos delitos.

Un caso más reciente, del 8 de marzo de este año, cuando miembros del CTI, arrestaron a nuestro compañero Ancizar Morales, persona de alrededor de 30 años de edad, hace parte de la Junta Directiva de la Asociación Campesina de Antioquia (ACA), que desde hace unos 14 años ha apoyado y desarrollado estrategias de producción orgánica. Además de impulsar procesos de formación y capacitación audiovisual, con jóvenes campesinos, trabajo que lo llevó ser parte del Concejo del Municipio de San Francisco. A él la Fiscalía le está imputando cargos por tráfico de estupefacientes, utilización de menores y tenencia de armas, en el allanamiento realizado a su casa en la zona rural, le fue encontrada una escopeta que culturalmente es utilizada para cazar.

Estos señalamientos son totalmente extraños, no solo porque la persona que supuestamente los hizo, no se ha identificado, sino porque quien lo refrenda es una persona que fue acusada por nuestro compañero de vender sustancias ilícitas en el municipio y de tener toda una red de microtráfico en esa zona.

Todos estos líderes mencionados, al igual de los que se encuentran presentes en estos momentos en los territorios, han surgido como producto de la desigualdad, de la exclusión y la negación de derechos, han sufrido por el desplazamiento y la muerte; han sufrido por la construcción de una nueva sociedad. La respuesta sistemática del Estado ha sido la estigmatización, el señalamiento, la desidia y la falta de voluntad, para esclarecer todo

tipo de acusaciones y faltas judiciales. Nos queda claro que las cárceles y la muerte son la respuesta de los tiranos contra un pueblo que reclama y pide justicia, libertad y vida digna. Nos queda claro que los ejercicios de autoprotección son necesarios, pues el Estado quiere callar a todo aquel que cuestione su modelo de muerte. Nos queda claro que hay una respuesta sistemática en contra de la vida y la libertad.

Es claro que a los jóvenes los quieren para la guerra, y que el Estado usando las formas de opresión para desarticular la organización social, los líderes y lideresas sociales, las organizaciones, regiones y procesos que integran al Coordinador Nacional Agrario, están siendo perseguidos, desplazados, encarcelados, estigmatizados y asesinados. Pero eso no da para que dejemos de decir una y otra vez, por la Defensa y la recuperación del campo colombiano, vía digna y soberanía popular; muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Diego Alejandro González González, anuncia la intervención de la Lideresa Social, Danelly Estupiñán Valencia.

Interviene la Lideresa Social, Danelly Estupiñán Valencia:

Vengo de Buenaventura, denominado como el principal Puerto de Colombia; en Buenaventura estamos viviendo una situación hace más de 15 años de intensa violencia que nosotros hemos venido asociando esa violencia con los intereses económicos de la plataforma de enclave portuario que se desarrolla hoy en Buenaventura. Por el carácter de principal Puerto, Buenaventura está pensada para que se desarrollen mínimamente 15 puertos dentro de su área urbana; en estos momentos se han consolidado 3 grandes puertos, que son 3 grandes megaproyectos en nuestras zonas urbanas, denominados ganados al mar, que han sido espacios históricos, donde la comunidad negra ha recreado su vida colectiva e individual.

En estos momentos esos megaproyectos que tienen que ver con una política de Estado, es la economía legal del país, quien está poniendo en riesgo la vida y el proyecto de vida colectiva de la comunidad negra de Buenaventura, están generando situaciones de despojo sistemático de tierras. Si se llegan a consolidar los 15 megaproyectos portuarios que están pensados para Buenaventura, una ciudad de 400.000 habitantes aproximadamente, esto implica que el 80% del territorio habitado y habitable de Buenaventura va a ser despojado.

Por lo tanto, la comunidad de Buenaventura no tenemos dónde vivir, no tendremos territorio para la vida. Es así que la violencia que se perpetúa en Buenaventura, donde se han aportado en los últimos 10 años, más de 7.800 muertes violentas en Buenaventura, denominado como etnocidio, está íntimamente ligada con esta estrategia económica de enclave portuario. Nos atrevemos a afirmar esta tesis, porque en las audiencias que han hecho los paramilitares que estaban a cargo del Valle del Cauca, que plantean cuando los empresarios llamaron, para que fueran e hicieran parte de esta dinámica, pudieran imprimir el terror y la violencia como una de las principales herramientas, para poder controlar

a Buenaventura como un territorio importante en la geografía económica del país.

En este orden de ideas, nosotros queremos denunciar a nivel internacional que la gran amenaza que tiene Buenaventura no son esas amenazas que nos llegan en papel y por teléfono a los líderes sociales; no, la amenaza es la posibilidad de que un actor que esté allí en nuestro territorio pueda cristalizar un riesgo. Esa gran amenaza para nosotros se llama plataforma económica de enclave portuario; por lo tanto, la violencia en Buenaventura no es un fin, se ha constituido en un medio para cristalizar esa plataforma de enclave portuario.

En ese orden de ideas, para nosotros los verdaderos rostros de la violencia en Buenaventura, más allá de las bandas criminales, de las guerrillas, de los paramilitares, son los empresarios que contribuyen a esta dinámica económica, que están dispuestos a pagar mucha plata, para que la vida de las personas que estamos defendiendo en el territorio de Buenaventura sea exterminada. Porque para ellos nos constituimos en un obstáculo para el desarrollo portuario en Buenaventura, lo han dicho los empresarios en sus intervenciones, públicamente han manifestado que los líderes y lideresas de Buenaventura que defendemos la tierra, decimos que esa tierra es completamente nuestra.

Somos uno de los 4 obstáculos que tiene Buenaventura para consolidarse como una gran plataforma económica de enclave. En ese marco, nosotros queremos plantear que la necesidad y el derecho de poder generar las condiciones de protección colectiva, no solo para la comunidad de Buenaventura, sino para todas las comunidades, que estamos cruzados en el marco del fuego de los megaproyectos, tanto agrícolas, mineros, como portuarios. La idea es que la protección colectiva trascienda las medidas materiales que nos está brindando el Estado en estos momentos: teléfonos, chalecos, hombres de protección, camionetas, así sean blindadas o convencionales, no detienen los riesgos que estamos viviendo en el territorio; se constituyen en un caldo de cultivo para la amenaza, lo que hacen son medidas paliativas, para que sigan amenazando.

Lo que nosotros exigimos es que el Estado cree condiciones y proteja los derechos colectivos e individuales, que las comunidades negras en el marco de la defensa de nuestros derechos, hemos conquistado en este país. Las medidas de protección colectivas son de carácter jurídicas y políticas e incluso ahorrarían más dinero, garantizando las medidas políticas y jurídicas, que garantizándonos medidas materiales.

En estos momentos en Buenaventura hay aproximadamente 180 esquemas de protección implementados; ustedes saben cuánto le cuesta eso al Gobierno por cada mes. ¿Cuánto le costaría al Gobierno si crea una alerta de despojo de tierras en Buenaventura? Nada. Le crearía simplemente la voluntad política de sentar a un sistema integrado por la Policía Nacional y los mismos Ministerios, que tienen que ver con los temas de protección de tierra, la comunidad que está determinada a crear un solo sistema, en función de que el despojo de tierras

en Buenaventura frene. Pero como es una situación estructural que podría en algún momento detener esa amenaza, no se hace, porque aquí en Colombia el modelo económico está creado no para garantizar los derechos nuestros.

Este es un Estado empresarial y en este mismo marco crea condiciones para proteger a las empresas, dígame mineras, agrícolas, portuarias, no para proteger a la población. En este orden de ideas, nosotros como Buenaventura hemos venido atizando una tesis, si nos declaramos no como víctimas de violencia. En estos momentos la violencia está siendo nuevamente retormada en Buenaventura; hay tiroteos en los barrios, están las fronteras invisibles, siguen las desapariciones forzadas. Pero nosotros no somos víctimas de esos violentos, somos víctimas del desarrollo, porque la violencia se ha constituido en un medio para consolidar la plataforma económica de enclave, la Fiscalía lo sabe.

Si quieren buscar los verdaderos rostros de la violencia, miren qué guerra hay detrás de los megaproyectos que se tejen en Buenaventura; quiénes la usan, quiénes son los primeros beneficiarios de esta guerra, a quién le molesta nuestra voz, cuando defendemos el territorio y denunciemos que estamos siendo sistemáticamente despojados.

Por último, un mensaje a esos verdaderos rostros de la violencia es que nada de lo que han hecho hasta ahora, las masacres que han hecho, los intentos de masacres, las bombas, los asesinatos de líderes tan importantes como don Temístocles Machado, líder social de mi dinámica organizativa, nada de esto será suficiente, para que nosotros renunciemos a la búsqueda y a la conquista de nuestros derechos. No nos vamos a callar, ni a conformar con la vida que han querido crear para nosotros; vamos a seguir luchando y alzando nuestra voz.

En estos momentos, llevo 15 años de mi trabajo investigando sobre los impactos negativos de la expansión portuaria en Buenaventura, porque lo muestran como una gran oportunidad. Desde diciembre del 2018, vengo siendo objeto de persecuciones ilegales, donde he logrado probar con fotografías que son agentes del CTI que desde mi hipótesis están siendo contratados por las empresas portuarias para que hagan inteligencia y puedan ser materializadas en un riesgo de asesinato, o de falso positivo judicial. Hasta el momento la Fiscalía no me ha dado respuesta. Esos seguimientos se han incrementado; no siguen solo mi rutina, también a mi hija.

Toda esta situación por más desesperanzadora que parezca, no nos vamos a callar, vamos a seguir el pie de lucha, porque estamos contribuyendo a la construcción de una nación pluriétnica y multicultural. No estamos haciendo nada que sea ilegal, lo que estamos haciendo aquí es completamente legal; no será razón suficiente ni las granadas, ni las balas, ni la desaparición forzada, para que nosotros renunciemos. Sí será una razón suficiente para seguir en pie de lucha, seguir luchando por lo que justamente nos merecemos, que son los derechos individuales y colectivos de la población de Buenaventura. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, anuncia la intervención del Líder Social Freddy Rivera.

Interviene el Líder Social, Freddy Rivera, víctima por convicción religiosa:

Se dijo alguna vez que la religión era el opio del pueblo; sobre ese principio, las comunidades cristianas han sufrido y sufrieron persecución por parte de distintos grupos guerrilleros. No estoy diciendo, ni me estoy inventando absolutamente nada; en noticias del periódico *El Tiempo* del año 2008, dice: Farc declara objetivo militar a pastores de iglesias evangélicas en el sur de Bolívar; así mismo, en el año 2013, el Bloque Sur, frente 32 Arturo Medina en las montañas del Putumayo, declara en su manual de convivencia que los líderes cristianos no podían estar en algunas zonas para poder hablar de sus convicciones de fe.

Si hay algo que nos protege es el artículo 19 de la Constitución y la Declaración de los Derechos Humanos, que establece que libremente podríamos hablar desde nuestras convicciones de fe, independientemente de en qué lugar estemos. Acá se han visibilizado también a muchos pastores y líderes religiosos que desde lo más profundo de su ser van a zonas apartadas a llevar esperanza, porque acá ningún líder social me puede decir que en ninguna de sus comunidades muchos de esos pastores han brindado apoyo y refugio para muchas comunidades, sin ningún interés, tinte político y sin estar de ningún lado de derecha ni de izquierdas, porque esos principios son lo que más profundo toca nuestros corazones.

Esta guerra y conflicto está acabando también con aquellos que profesamos nuestra fe. Ya no tenemos libertad, ni siquiera de hablar tranquilamente de nuestras convicciones; eso no solo obedece a las Farc, esa verdad tiene que saberse. Aún en el marco del Acuerdo de Paz, se estableció que debería haber un reconocimiento a las víctimas por parte de los distintos grupos armados por persecución en temas religiosos. No solo es de las Farc; los grupos paramilitares también lo han hecho: Las Águilas Negras, en septiembre del año pasado en uno de sus comunicados, señalaron una organización Justa Paz que hace reconstrucción del tejido social con comunidades de fe en lugares apartados, como objetivo militar.

También en los Montes de María las mujeres de Mampuján, cómo es posible que después de la Ley de Víctimas no se les ha reconocido la reconstrucción de su iglesia, porque consideran que no hace parte integral de su reparación; un lugar de culto tampoco hace parte de la reparación, cuando es el sitio donde se generan lazos y transformaciones sociales. También somos víctimas del señalamiento por parte de grupos de narcotraficantes que evitamos que muchas de estas iglesias están en corredores donde llevan las drogas.

Muchos de nuestros pastores que luchan para quitarle de las manos de la guerra a muchos jóvenes, niños y mujeres que son violentadas y abusadas; estamos invisibilizados sobre esta realidad. Nadie habla del tema, ni siquiera los pastores quieren

hablar, simplemente por un hecho, porque por encima de cualquier cosa está su objetivo de hablar de Dios, de su verdad, del Evangelio; piensan que, al hablarlo, se pierde la posibilidad de llegarle aún a aquellos que los asesinan y señalan.

Hoy quiero poner eso sobre la mesa también; nos están asesinando a los que creemos. Se está perdiendo la única posibilidad de refugio que hay en algunas zonas apartadas que son las iglesias como un espacio neutral. Ustedes lo pudieron ver en Bojayá, el lugar de ataque fue una iglesia católica, así en varias regiones, aún iglesias de pastores de distintas comunidades de fe han sido atacadas, marcadas y señaladas.

Lo que nosotros simplemente buscamos es que se conozca lo que nos dijo nuestro gran líder hace muchos años, que conociéramos la verdad, defendiéramos la vida, porque él declaró así mismo que “yo soy el camino, la verdad y la vida”. Eso es lo que buscamos como creyentes, la verdad, defendemos también la vida y sentimos como ustedes sienten; genera a veces impotencia no poder hacer absolutamente nada. Pero si hay algo que por ahí dicen: la fe es lo último que se pierde, no la esperanza; no podemos perder la fe de que hay una posibilidad de cambio. Por favor ayúdenos a reconocer que efectivamente aún a los que profesamos una fe, nos están matando.

Reconozcan también que, si hay alguien que pueda aportar a este proceso de paz, son los creyentes, no generando divisiones, sino generando unidad, independientemente de cuál sea su confesión. Hoy quiero dejar eso sobre la mesa, también dejar algo muy claro, defender un proceso de paz sin reconciliación no tiene sentido, no nos podemos matar pensando que defendiendo a X o Y buscando que X o Y sea el que salga victorioso, eso no tiene sentido. Si hay alguien que puede generar reconciliaciones, que nos sentemos, nos miremos a la cara y nos digamos la verdad, sin una bala, disparo, sin capucha, mirándonos a los ojos y diciéndonos la verdad.

Eso sí genera reconciliación y paz; no yendo a una sala a decir las cosas sin que las víctimas puedan verlos. Necesitamos ver a la cara a los victimarios y que nos cuenten por qué lo hicieron; eso todavía no ha pasado y sigue en espera, no solo con las Farc, sino también con grupos paramilitares. Necesitamos saber la verdad, pero también proteger la vida. Es lo que quiero dejarles sobre la mesa, no asesinen aún lo más esencial de cualquier ser humano, es la capacidad de creer, porque creer es lo que puede generar una transformación social, sino que nos lo dejen en Suráfrica. Nelson Mandela planteó todo sobre sus principios desde la fe y de sus convicciones en fe; Martín Luther King generó un proceso de transformación de los derechos civiles sobre sus principios de fe. No nos digan que eso no es fundamental e importante; es muy importante y se tiene que conocer. Muchas gracias.

**Termina la Sesión informal. (.....01:56:00.....).
Se reanuda la sesión formal.**

El señor Vicepresidente de la Comisión Segunda, Honorable Senador Antonio Sanguino Páez, agradece a los que hasta ahora Senadores hombres y mujeres han ocupado nuestro lugar:

De verdad nos ilustra y alimenta mucho en esta reflexión. Damos por terminada esta sesión informal y reanudamos la sesión formal.

Quisiera pedirle al señor Secretario que hagamos una relatoría de las intervenciones que hemos escuchado. Informarles a los líderes y lideresas que hemos firmado los Congresistas de esta Comisión, esperemos que todos los Congresistas lo hagan, un Pacto por la protección de los líderes sociales que me voy a permitir leer. Dice:

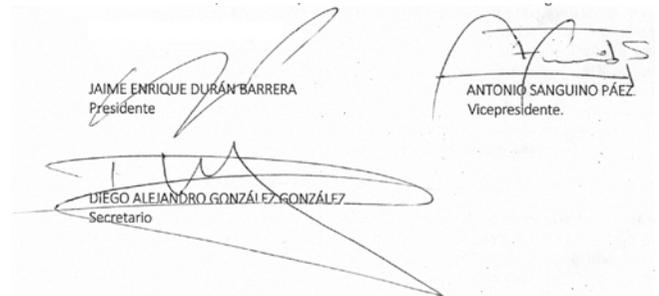
“Las y los Congresistas de los partidos políticos colombianos que suscribimos el presente Pacto, nos comprometemos a:

1. Velar por la protección de los líderes y lideresas sociales en su territorio.
2. No promover su estigmatización y denunciar las amenazas en su contra que puedan poner en peligro la vida y labor que realizan.
3. No compartir información que pueda ponerlos en riesgo.
4. Exhortar al Estado su entera protección.

Es un Pacto o Documento que hemos firmado casi todos los Congresistas de esta Comisión de los distintos partidos políticos, por supuesto vamos a invitar a todos los demás que no lo han hecho, para que lo suscriban. Este es un Pacto que vamos a dar a conocer, circular en los medios de comunicación y en las redes sociales, para que ustedes sepan que sus luchas, también es la lucha nuestra; que sus causas también son nuestras causas.

Se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 10:00 a. m. muchas gracias.

Termina la sesión a las: 12:52 p. m.



CONTENIDO

Gaceta número 836 - lunes, 9 de septiembre de 2019

SENADO DE LA REPÚBLICA Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Acta Número 21 de 2019. 1

Acta Número 22 de 2019. 19